

Julio Antonio Mella: su huelga de hambre y la expulsión del Partido Comunista de Cuba. Una laguna en su biografía

Las páginas siguientes presentan los resultados de una colaboración internacional. Lazar y Víctor Jeifets, ambos de San Petersburgo, sugirieron publicar una serie de documentos sobre el caso Mella, provenientes del Archivo Estatal Ruso de Historia Sociopolítica. A partir de la copia que ellos proporcionaron, Rina Ortiz, de la Dirección de Estudios Históricos del INAH, localizó los originales, transcribió los materiales que estaban en español y tradujo los que estaban

en otros idiomas, añadiendo un par más que complementaban la historia. Durante la preparación de la edición de los documentos, un encuentro con Christine Hatzky, de la Universidad de Colonia, dedicada desde hace varios años al estudio del revolucionario cubano, derivó en la preparación conjunta del escrito que los acompaña. Antonio Saborit, también de la Dirección de Estudios Históricos, leyó y corrigió finalmente todos los textos que ahora se presentan.

Julio Antonio Mella, el carismático revolucionario cubano que a los 25 años, el 10 de enero de 1929, y en el exilio mexicano, cayó víctima de un atentado, se convirtió después de su muerte en símbolo del movimiento comunista cubano e incluso de toda América Latina. Participó en la fundación del Partido Comunista Cubano (PCC), fue miembro de su primer Comité Central y desempeñó más tarde cargos de dirección dentro del Partido Comunista Mexicano (PCM). Además, fue durante toda su vida fuerza motor

en la lucha latinoamericana en contra del imperialismo estadounidense. Por su exitosa huelga de hambre en el año 1925 personifica en Cuba, asimismo, la resistencia en contra de la dictadura de Gerardo Machado, y hoy en día se le considera como uno de los precursores de la revolución de 1959. Su efigie no sólo adorna los logotipos de la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC), sino que también figura junto a los grandes de la historia cubana como José Martí, Antonio Maceo, Ernesto Che Guevara o Camilo Cienfuegos. Su importante

papel en la constitución de los movimientos comunista, antiimperialista, sindicalista y estudiantil radical en América Latina nunca lo pusieron en duda ni los políticos, ni los historiadores o periodistas, independientemente de su filiación política. Sin embargo, cada cual buscó amoldar las acciones y el pensamiento político de Mella a su propia ideología. Ha sido sobre todo la historiografía marxista cubana la que acuña hoy nuestra imagen de Julio Antonio Mella: el cofundador del primer Partido político de signo marxista leninista de Cuba se nos presenta como un héroe comunista ideal y con una carrera política lineal.

A partir de los años sesenta se publicaron en Cuba un gran número de trabajos biográficos sobre Mella que reseñaban muchos detalles de su carrera política; sin embargo, nunca pudieron dar respuesta a todas las preguntas. Específicamente sobre el trasfondo del asesinato de Mella se externaron de vez en cuando dudas acerca de la responsabilidad de la dictadura de Machado e hicieron aparecer como sospechosos a compañeros y amigos de Mella. Actualmente tal versión sobre el asesinato puede descartarse en gran parte. Sin embargo, estas dudas se convirtieron en el catalizador para llenar las lagunas en la biografía política de Mella: su verdadera relación con los Partidos comunistas.

La apertura en años recientes del archivo de la Internacional Comunista en Moscú (RGASPI), permitió acceder a nuevas fuentes que hoy permiten reconstruir mucho más detalladamente la biografía política de Mella. Los documentos publicados como anexo de este artículo forman parte del acervo del RGASPI y

prueban una sospecha largamente albergada: Mella fue expulsado de las filas del Partido Comunista de Cuba poco tiempo después de su fundación —por su huelga de hambre.

Con la publicación de estos documentos no se pretende juzgar ni equiparar al actual Partido Comunista de Cuba con la organización política que lo precedió. Más bien se trata de arrebatar la figura histórica de Mella de la presentación tan esquemática usada hasta hoy, para regresar así al núcleo de su pensamiento y de su acción. Por ello es indispensable analizar este episodio en la historia de la fundación del primer Partido marxista leninista de Cuba, sobre el cual, salvo algunas excepciones, casi nada se ha dicho en los últimos 75 años.¹ Lionel Soto, durante muchos años secretario del PCC, externó en 1977 su opinión sobre la expulsión del Partido de Mella, señalando que la censura ejercida por el Partido en su contra no había tenido influencia sobre el destino de Mella ni del Partido.² Con los nuevos datos, basados en los documentos del archivo de la Internacional Comunista, se puede afirmar hoy con toda certeza que la expulsión del Partido tuvo implicaciones tanto sobre el futuro destino de Mella como también —de manera inmediata— sobre el joven Partido. La expulsión de Mella no pudo esconderse a la opinión pública de Cuba y en los siguientes dos años aisló al PCC de los movimientos radicales de oposición, en los cuales Mella asumió un papel de dirigente: del movimiento estudiantil, de la Universidad Popular José Martí —el eslabón entre trabajadores y estudiantes— y de la Liga Antiimperialista. También a nivel internacional, la expulsión tuvo

consecuencias de amplio alcance: por un lado la Internacional Comunista vacilaba en admitir al PCC en sus filas y los Partidos hermanos enviaron a los cubanos serias críticas.

Para entender las circunstancias que llevaron a la expulsión de Mella del Partido vale la pena examinar más puntualmente las relaciones de poder político y sus actores entre agosto de 1925 y enero de 1926.

Los acontecimientos de estos meses son también clave para comprender la personalidad de Julio Antonio Mella, quien no se convirtió en tema de numerosas polémicas sólo después de su muerte, sino que durante su vida provocó reacciones e impresiones extremas entre sus compañeros y contemporáneos —amigos o enemigos. Por otro lado, el comportamiento de Mella en este episodio demuestra palpablemente su rebeldía a someterse a estructuras autoritarias. Con su huelga de hambre, Mella desafió no a cualquiera, sino al centro del poder político en Cuba: el presidente de la República, Gerardo Machado. Este último había hecho suya la lucha contra los comunistas al asumir el poder en mayo de 1925 —para proteger los intereses económicos de Estados Unidos y de la burguesía cubana— y la realizaba con mano de hierro. Desde el inicio de la persecución comunista Machado atentó contra las cabezas del movimiento y una de las más importantes era Mella. Éste no le temía ni a la muerte ni al diablo —y mucho menos a un proceso disciplinario de Partido político.

El 31 de agosto de 1925 el gobierno cubano logró un golpe decisivo en contra del Partido Comunista de

Cuba, fundado apenas dos semanas antes. El secretario general, José Miguel Pérez, fue arrestado y la policía, bajo las órdenes expresas del ministro del Interior, se hizo de importantes documentos del Partido, entre ellos listas con los nombres de militantes y simpatizantes. El secretario general, originario de Las Canarias, fue deportado inmediatamente y los documentos confiscados constituyeron la base para la siguiente ola de detenciones: el Tribunal de Instrucción de la Sección Segunda de La Habana constataba una “conspiración para la sedición” y ordenaba el arresto de cerca de dos docenas de comunistas, anarquistas, anarcosindicalistas y sindicalistas. Entre ellos se encontraban los miembros fundadores del PCC: Carlos Baliño, José Peña Vilaboa, Alfonso Bernal del Riesgo, Rafael Sáinz, Juan Grimberg, Miguel Valdés, Venancio Rodríguez y por supuesto Julio Antonio Mella. Sin embargo, el juez decretó la liberación de los detenidos mediante el pago de una fianza de 1,000 pesos. Pero Machado no podía conformarse con la liberación, por lo que el aparato de justicia y la policía buscaron febrilmente un nuevo pretexto para recluir definitivamente a la oposición.

En la madrugada del 17 de septiembre explotaron unos petardos en la taquilla del teatro Payret, ubicado en el centro de La Habana, enfrente de las casas de dos empresarios. Emetrio Zorilla, presidente de la Compañía Cervecería Internacional, famoso por su intransigencia en las luchas de los trabajadores iniciadas años atrás en la cervecería Polar, y Alfredo O. Cebeiro, secretario de la Asociación Patronal de Cuba, denunciaron la

explosión ante la policía. Como responsables de los hechos nombraron a una serie de líderes sindicales y comunistas. A Julio Antonio Mella se le señaló como sumamente peligroso, puesto que siempre incitaba a los trabajadores a realizar acciones destructivas.

El Heraldo de Cuba, periódico cercano al gobierno, avivaba el clima represivo con reportajes sobre los peligros del anarquismo.

Dos agentes de la Sección de Expertos de la Policía Nacional, Arturo Betancourt y Ramón Montero, rindieron un informe sobre los acontecimientos del 17 de septiembre. El juez encargado del caso basó toda su acusación en esta información sin detenerse en iniciar más averiguaciones. Los agentes informaron que habían asistido a reuniones de sindicalistas en las que se planearon los atentados con bombas explosivas como respuestas a una huelga.³ El gobierno de Machado trabajaba tenazmente en la eliminación de la oposición utilizando para ello todos los recursos. Se encontraba bajo la presión de una ola de huelgas que se extendieron por toda la isla durante el verano y otoño de 1925. El embajador estadounidense en Cuba, Enoch E. Crowder, se vio en la obligación de exigirle a Machado medidas enérgicas, puesto que las huelgas afectaban también a empresas norteamericanas; además, estaba en puertas la siguiente zafra, que debería terminarse sin contratiempos. El gobierno pasó entonces a la disolución de las huelgas por la fuerza y a la persecución y exterminio de sus líderes. La primera víctima de esta nueva estrategia fue el sindicalista ferrocarrilero Enrique Varona,

asesinado a balazos por la policía; antaño había dirigido una huelga durante la zafra. La policía había dejado pasar el tiempo para castigar los atentados explosivos del 17 de septiembre; quería realizar los arrestos de los supuestos culpables muy cercano el inicio de la zafra, a finales del otoño.

Al mismo tiempo, el gobierno intentaba lograr el control completo sobre las organizaciones estudiantiles y el profesorado de la Universidad de La Habana. A la par del movimiento obrero y sindical, el movimiento estudiantil fue la oposición con más influencia en aquellos años. También aquí Mella ocupó el centro de la atención: en 1923 ya era el principal actor político del movimiento de la reforma universitaria y había fundado una asociación estudiantil revolucionaria, la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU). Dentro de este movimiento, los estudiantes habían logrado, entre otras cosas, la suspensión de una serie de profesores incompetentes y corruptos. Aunque en el otoño de 1925 el movimiento ya iba en declive y la mayoría de los estudiantes había cedido a las amenazas de la dirección universitaria y del gobierno, todavía diez profesores continuaban suspendidos de sus funciones acusados de ineptitud y corrupción. El presidente Machado, la dirección de la Universidad y el Ministerio de Instrucción Pública se empeñaron en lograr su restablecimiento, bien conscientes de que antes debían resolver el "problema Mella". Utilizaron un incidente menor para expulsarlo de la universidad: Mella había intervenido en una disputa entre su esposa Oliva Zaldívar y el profesor de Legislación Industrial

Rodolfo Méndez Peñate.⁴ En varias ocasiones blanco de la crítica estudiantil, éste había reprobado intencionalmente a Oliva en un examen. Cuando ella le reclamó, empezó a amenazarla. La siguiente discusión a gritos fue el pretexto esgrimido por la rectoría para el 25 de septiembre suspender a Mella por un año de la universidad.⁵ Para entonces la dirección de la FEU, compuesta sólo por elementos dispuestos a cooperar con la rectoría y el gobierno, se distanció de Mella y no protestó en contra de su suspensión. Pero no todos los estudiantes compartieron esta actitud y muchos se solidarizaron con Mella.⁶ Le pidieron apoyarlos en su protesta en contra de la restitución de los profesores que ya había decretado Machado. Así, Mella se encontró en varias ocasiones —indebidamente— en el territorio universitario. La rectoría le exigió abandonar enseguida la universidad, pero los estudiantes reunidos se rehusaban a todas voces a dejarlo ir. La policía rodeó la universidad y su jefe amenazó con balear a Mella. Éste contestó: “Id y decid a vuestro amo que aquí estoy por la voluntad soberana de los estudiantes y que sólo por fuerza de los bayonetas lograréis sacarme.”⁷ La rectoría solicitó entonces apoyo del Ministerio de Instrucción Pública, presidido por G. Fernández Mascaró.⁸ Éste señaló que, debido a su suspensión, Mella ya no era estudiante de la universidad, por lo que cualquier medida disciplinaria en su contra podía quedar tranquilamente en manos del Ministro de Gobernación, Rogelio Zayas Bazán. Éste fue el acuerdo que tomaron el rector de la Universidad, doctor Fernández Abreu, y los ministros de Instrucción Pública y de Gobernación.⁹

El 27 de noviembre, conmemoración de los ocho estudiantes de medicina asesinados en 1871 por haber luchado por la independencia de Cuba, Mella fue detenido aun antes del inicio de las celebraciones conmemorativas en la universidad.¹⁰ La nueva orden de aprehensión pretextó esta vez la “infracción de la ley de explosivos” —se le acusaba por las explosiones del 17 de septiembre. Las órdenes de arresto incluían a casi cincuenta activistas políticos, muchos de los cuales fueron aprehendidos esa misma tarde en el Centro Obrero. A los que ya habían sido juzgados por conspiración en septiembre, se les inculpaba ahora de ambos delitos. El pago de fianza para obtener la libertad provisional quedaba excluido en esta orden de detención. Durante la misma noche del arresto, la policía intentó matar a Mella. Más tarde él mismo escribió que a las dos de la mañana fue sacado de la policía so pretexto de trasladarlo a la cárcel. En realidad habían querido aplicar la famosa “Ley fuga”. Un “pequeño y feliz incidente lo impidió” y le salvó la vida.¹¹

A principios de diciembre aparecieron a la luz pública dos manifiestos de protesta en contra de las detenciones: uno del PCC, el segundo de la sección cubana de la Liga Antiimperialista de las Américas. Ambas organizaciones estaban íntimamente ligadas entre sí y también a él, puesto que Mella también formaba parte de los fundadores de la Liga Antiimperialista. La aparición por separado de las protestas indica que ya en este momento debían existir diferencias de fondo entre ambas organizaciones. Un documento interno del PCC confirma esta

sospecha y reporta severas inculpaciones recíprocas. En un principio habían planteado una declaración de protesta conjunta, pero en breve polemizaron sobre el contenido; además, la Liga había acusado al PCC de incapacidad política. Las controversias habrían llevado a la ruptura entre la Liga y el PCC después de que Mella se había declarado en huelga de hambre.¹² Esto debió significar el completo aislamiento político para los comunistas, quienes quedaron debilitados enormemente por las detenciones y casi sólo les quedaba actuar en la clandestinidad. Posiblemente éste fue uno de los motivos del distanciamiento de Mella, lo cual terminaría en su expulsión del Partido.

El arresto de Mella también desencadenó ásperas polémicas dentro del estudiantado. La dirección de la FEU se distanció nuevamente de él.¹³ Sin embargo, el ala más radical de los estudiantes apoyó la conformación de un comité para la liberación de los presos, el llamado "Comité Pro Libertad de Mella", que dirigió en las siguientes semanas las protestas en contra del arresto de Mella y sus compañeros. Al Comité pertenecían, además de los estudiantes, varios activistas políticos cubanos y latinoamericanos que se definían como revolucionarios y antiimperialistas. Los activistas estudiantiles Leonardo Fernández Sánchez y Aureliano Sánchez Arango asumieron la dirección del comité. Los demás miembros activos eran: el joven poeta Rubén Martínez Villena, el médico Gustavo Aldereguía, los abogados Jorge Vivó y Orosman Viamontes, Oliva Zaldívar, esposa de Mella, así como representantes de los exiliados venezolanos, Salvador de la

Plaza, Gustavo y Eduardo Machado, Carlos Aponte y los exiliados peruanos Jacobo Hurwitz y Luis F. Bustamante. Casi todos pertenecían a la Universidad Popular José Martí, fundada por Mella, o bien eran miembros activos de la Liga Antiimperialista. Ninguno de ellos era en ese momento miembro del Partido Comunista de Cuba.

El 5 de diciembre de 1925, Mella se declaró en huelga de hambre por tiempo indefinido para protestar en contra de su detención y la de sus compañeros. Su decisión no sólo causó incomprensión de parte de sus compañeros encarcelados;¹⁴ generalmente prevalecía la opinión de que Machado lo dejaría morir de hambre sin mayores escrúpulos. Pero Mella no se dejó impresionar. La noticia de la huelga de hambre se propagó como un reguero de pólvora. A los periódicos no les quedó más que informar diariamente sobre la huelga, dedicándole un lugar muy destacado. En la medida en que empeoraba el estado de salud de Mella, crecía la ola de protesta y durante 18 días relegó los demás acontecimientos nacionales a un segundo plano. ¡Nunca antes se había visto en Cuba que por medio de una huelga de hambre —arriesgando su vida— un hombre protestara en contra de su encarcelamiento!

No había que asombrarse, puesto que la idea llegaba desde lejos —desde Irlanda.¹⁵ Ahí la huelga de hambre tenía una larga tradición como medio de lucha política de los nacionalistas irlandeses en contra de la opresión inglesa. Mella admiraba al alcalde Terence McSwiney, de la ciudad Cork, al sur de Irlanda, quien había protestado en contra de su arresto mediante el rechazo a los alimentos. Sin embargo, McSwiney

había fallecido a los 42 días a consecuencia de su huelga de hambre....

Entonces sí había razón fundada para temer por la vida de Mella. Se esperaba que no cederían ni Mella ni Machado. Este temor lo compartían también los pocos compañeros del PCC que aún gozaban de libertad. Considerando que a Mella no le persuadían con palabras, le fue prohibida la huelga de hambre mediante decreto del Comité Central Ejecutivo (CCE). Sin éxito alguno. Esta circunstancia se convertiría más adelante en la razón fundamental para la expulsión del Partido: indisciplina. Entre Mella y el resto del Comité Central se desató posteriormente una fuerte polémica acerca de si había recibido o no la orden del CCE para suspender la huelga. El PC insistía en su versión de que Mella fue notificado pero se había negado a acatar la orden.¹⁶ En retrospectiva es muy difícil aclarar quién tenía la razón. Los compañeros del PCC estaban en completo desacuerdo con la huelga de hambre y se mantenían alejados de las acciones de protesta. Es asombroso que ni siquiera les impresionara el hecho de que amplios sectores del movimiento obrero y sindical se unieran a la protesta generalizada.

El periódico *El Día* se convirtió en vocero principal del movimiento de protesta. Su dueño, Armando André, había sido en agosto la primera víctima de la represión del régimen machadista por sus críticas al gobierno. *El Día* apoyaba las protestas e informaba ampliamente sobre los acontecimientos. Gracias a esta detallada información podemos reconstruir actualmente la amplitud de la queja en contra de la

arbitrariedad del gobierno y de las autoridades judiciales. Las más prominentes autoridades intelectuales y morales de Cuba se pusieron del lado de Mella exigiendo su libertad y la de sus compañeros. El general Eusebio Hernández, un ex catedrático de la universidad y veterano de la independencia llegó incluso a colocar a Mella en las filas de los héroes de la lucha por la independencia; criticaba al gobierno, al que pertenecían no pocos ex luchadores por la independencia —incluido el Presidente—, señalando que Cuba sin la juventud de 1868 y 1995 viviría aún bajo la esclavitud:

“...él [Mella] es un revolucionario como nosotros lo fuimos en la lucha por la independencia de la República, pero jamás un dinamitero”.¹⁷ También el reconocido filósofo Enrique Varona, un político conservador y ex vicepresidente de la República, calificaba como absurdas las acusaciones de la policía en contra de Mella y exigía una amplia reforma judicial.¹⁸ El doctor Evelio Rodríguez Lendián, antiguo profesor de Mella, aclaraba que éste había sido arrestado sólo porque Machado conocía su influencia entre los estudiantes y quería aislarlo de cara a las nuevas protestas estudiantiles.¹⁹ Heliodoro Gil, de la Cámara de Representantes, ya había interpuesto el día 8 de diciembre una petición exigiendo a las autoridades judiciales la revisión inmediata de la acusación en contra de Mella, puesto que se basaba únicamente en las declaraciones de dos agentes policíacos de dudosa reputación, que se habían distinguido un par de años antes por sus atropellos. La petición fue aprobada por mayoría.²⁰

Un grupo de reconocidos intelectuales y escritores cubanos,

entre ellos Fernando Ortiz, Emilio Roig de Leuchsenring, Juan Marinello y Rubén Martínez Villena, así como los antes mencionados Varona y Hernández, expresaron su protesta en una carta abierta a Machado. Este manifiesto le serviría más tarde a los miembros del PCC como “prueba” en contra de Mella y se le menciona en varios de los puntos de la acusación del proceso interno de expulsión del Partido. Por un lado se le esgrimía como prueba de sus “nexos con la burguesía”, por otro lado, el manifiesto se consideraba una “falta de solidaridad” con los demás presos, puesto que en él sólo se defendía a Mella de la acusación de haber puesto las bombas; se deducía indirectamente que los demás sí eran culpables de ese delito. Sin embargo, al tribunal del PCC le molestó sobre todo una frase del manifiesto que señalaba que no se había levantado ninguna voz para defender a Mella de la injusticia cometida en su contra y “...que fue abandonado, por mezquinos motivos, de todos aquellos a los cuales ha dedicado sus esfuerzos”.²¹

Después de una semana en huelga de hambre el estado de salud de Mella empeoró rápidamente. Su médico y su abogado le exigieron al juez que aprobara el traslado a un hospital, ya que su atención médica no podía garantizarse en la cárcel. Después de algunos vaivenes el 14 de diciembre por la tarde se aprobó el traslado al hospital de la penitenciaría, la Quinta de Dependientes. Había tanta gente acompañando el traslado que la policía tuvo que mantener el orden.

No es sino hasta el día 15 de diciembre cuando el presidente Machado se ve obligado a pronunciarse públicamente.

En Cuba la aplicación de la ley no depende de la importancia de las personas, decía Machado, sino del tipo de delito cometido y en este caso no habría ninguna excepción. Lamentaba que sólo se exigiera la libertad de Mella, mas no la de sus compañeros.²² Dejando de lado que en todos los lugares se exigía la libertad de todos los prisioneros, esta declaración de Machado fue un intento de dividir a la opinión pública. Sin embargo, ya era demasiado tarde, puesto que la opinión pública no tenía dudas sobre los motivos de las explosiones dinamiteras. Mella y sus compañeros presos fueron considerados víctimas inocentes de un fallo anticonstitucional de la justicia.

En los días posteriores al traslado se amplió la protesta en el interior del país. Día a día se sumaron a ella más escuelas, asociaciones de obreros y sindicatos, organizaciones de mujeres e incluso miembros del Club Rotario. Cientos de cartas y telegramas de protesta de todas partes de la isla —para aquellos tiempos una cantidad extraordinaria— llegaron al palacio presidencial, a las autoridades judiciales y a las redacciones de los periódicos.²³ El diputado Heliodoro Gil, en un nuevo debate, exigió en la Cámara la inmediata libertad de los prisioneros. El consejo de provincia de La Habana se sumó a la demanda y hasta la fiscalía externó la opinión de que no había razón para mantener la orden de aprehensión en contra de Mella y los demás prisioneros.²⁴ El Comité “Pro Libertad de Mella”, la Confederación Nacional de Obreros de Cuba (CNOO), organizaciones estudiantiles y muchas organizaciones más convocaron a una manifestación para el día 17 de diciembre frente al Palacio Nacional.

Varios miles de personas respondieron al llamado. En toda la isla se llevaron a cabo acciones paralelas de protesta. La policía intentó, sin éxito, disolver la manifestación por la fuerza. En su impotencia, al día siguiente, las autoridades prohibieron toda acción pública. Sin embargo, la prohibición resultó contraproducente, logrando la movilización de aquellos que hasta entonces aún no se habían pronunciado. A partir de ese momento, la opinión pública no sólo exigió la libertad de los presos y la depuración del aparato judicial, sino también el derecho a la libertad de reunión.²⁵

La noticia de la huelga de hambre de Mella traspasó las fronteras de Cuba y se propagaba por toda América Latina e incluso por el mundo. En países como Bolivia, Perú y Venezuela, que sufrían de dictaduras, hubo manifestaciones y los periódicos del continente informaban diariamente sobre los acontecimientos en Cuba. En México, estudiantes y organizaciones sindicales asediaron la Embajada de Cuba. A petición del senador comunista Luis G. Monzón, el senado mexicano aprobó una resolución de protesta dirigida al gobierno cubano. Se llega inclusive a solicitar al presidente mexicano, Plutarco Elías Calles, su intervención con Machado.²⁶ También en Argentina los parlamentarios se manifestaron públicamente y en Chile, Uruguay, París y Nueva York se produjeron protestas callejeras. Pero ni las autoridades judiciales ni el gobierno de Cuba hicieron declaraciones públicas al respecto. Aparentemente nadie se movía. Sin embargo, la preocupación aumentaba en el interior. La CNOC planeaba una

huelga general para bloquear la zafra. Si esto se producía, el presidente Machado hubiera logrado con su actitud intransigente justamente lo contrario de aquello a lo que aspiraba.²⁷

En el hospital de la prisión los médicos presionan a Mella para que abandone su huelga de hambre o se salga del hospital. Mella lo rechaza categóricamente. El 22 de diciembre, en el 17 día de su huelga de hambre, sufre un ataque cardíaco y se debate entre la vida y la muerte. La situación se vuelve dramática, hay que tomar decisiones inmediatas: o romper la huelga de hambre o hacer un último intento de aumentar la presión al gobierno. Entre tanto, un gran número de estudiantes demanda el fin de la huelga de hambre; asimismo algunos miembros del Comité "Pro Libertad de Mella" consideran necesario suspender la huelga después del colapso. Solamente algunos representantes sindicales plantean la declaración de una huelga general como último medio de presión.

Con esta última prueba de fuerzas entre la vida y la muerte, el gobierno de Machado es derrotado. El 23 de diciembre de 1925 a las 17:30 horas el tribunal hace pública la modificación de la orden de aprehensión y decreta la libertad provisional de Mella mediante el pago de una fianza de 1,000 pesos. Sin embargo, la orden no incluye a los demás presos: Manuel Landrove, Francisco Bretau, Manuel Deza, Rafael Serra, Octavio García, Alfredo López, Antonio Penichet, Manuel García, Sandalio Junco, Miguel Valdés, José Luis Fernández y Venancio Rodríguez quienes permanecen en prisión.²⁸

El pueblo de Cuba había logrado un éxito enorme con la libertad de Mella, habían ganado la primera batalla en su lucha contra el régimen, y Mella se había convertido en el símbolo de la lucha contra Machado. Empero, el éxito se vio empañado por el hecho de que los demás prisioneros no lograron la libertad.²⁹ El Comité "Pro Libertad de Mella" y el mismo Mella llamaron a la población a continuar las protestas hasta la liberación de todos los presos. Las organizaciones de trabajadores y los sindicatos continuaron la movilización hasta el 19 de enero de 1926, cuando todos los presos fueron liberados.

Totalmente exhausto, Mella pasó la última semana del año en el hospital de la prision. En esos días hizo contacto con los compañeros del PCC. En dos cartas breves Mella se quejaba airadamente de las acusaciones en su contra y demandaba la convocatoria a una reunión del Comité Central Ejecutivo (CCE) del Partido.³⁰ La reunión tuvo lugar del 10 al 13 de enero de 1926 —en forma de un tribunal interno del Partido que le abrió a Mella un juicio disciplinario por haber realizado la huelga de hambre sin permiso del CCE. Las acusaciones del Partido eran: indisciplina, desobediencia a los acuerdos del CCE, asumir tácticas nocivas a los intereses del Partido, nexos personales con la burguesía en contra del proletariado y falta de un sentimiento firme de solidaridad. El fallo emitido por el tribunal confirmó las faltas mencionadas y castigó a Mella con la expulsión del Partido por dos años.³¹

Teniendo en cuenta el éxito obtenido por Mella con su huelga de hambre, es muy difícil imaginarse —desde la perspectiva de hoy día—

que esta huelga hubiera dado motivo a los compañeros del PCC para iniciar un proceso disciplinario interno. ¿Por qué el Partido, tan pequeño, sumamente debilitado por la represión y las detenciones y operando en la ilegalidad, enjuició a su compañero más famoso en vez de otorgarle a él y a sí mismo el crédito y aprovechar las grandes movilizaciones para sus fines políticos? Se percibe que la atmósfera en la que se desarrolló el juicio es más bien gélida y hostil. Tampoco es comprensible que Mella no tuviera oportunidad de defenderse durante la audiencia, porque independientemente de lo que dijera, los compañeros ya lo habían declarado culpable. A la distancia, los motivos de semejante actitud son difíciles de esclarecer por completo. Más bien podríamos plantear la hipótesis de que las diferencias o los celos personales estaban en juego. Si fuese el caso, ningún modelo de explicación racional tendría sentido y cualquier búsqueda de posibles razones se convertiría en pura especulación.

Sin embargo, el incidente pone en evidencia la situación que enfrentó la mayoría de los primeros Partidos comunistas de América Latina: inexperiencia política, escasa militancia, ilegalidad y persecución. Los protocolos de la fundación del Partido Comunista de Cuba dejan entrever que sí hubo gran motivación para unirse al movimiento comunista internacional, pero que en realidad había poco conocimiento de lo que esto significaba. Esta falta de experiencia condujo a que los estatutos y criterios de pertenencia a la Internacional Comunista, que entre otros preveían la formación de un Partido bolchevique estrictamente

organizado, fueran tomados más en serio que las relaciones de fuerzas imperantes en el país, que eran los que determinaban las condiciones de la lucha política.³²

En muchos otros casos, los errores políticos de los Partidos comunistas pueden imputarse a la Internacional por la imposición de líneas políticas esquemáticas ajenas a las condiciones reales en los diferentes países. Pero en este caso no fue así. El PCC fue el único responsable de este error político. Un año más tarde, en enero de 1927, la instancia de mayor rango de la Internacional Comunista, el Secretariado Político, calificaba la expulsión de Mella del Partido como actitud sectaria y exigía una revisión de dicha decisión.³³ También las relaciones con los Partidos hermanos de México y Estados Unidos se deterioraron drásticamente por la expulsión de Mella del Partido, y el entonces embajador soviético en México, Stanislav Pestkouski, llegó al extremo de responsabilizar al Partido cubano de suicidio político por ello.³⁴ Desafiando esta crítica feroz, los compañeros del PCC defendieron su actitud. Según sus convicciones, la tarea de los Partidos comunistas de corte bolchevique consistía primordialmente en vigilar la obediencia de la disciplina partidaria.³⁵

Pocos días después del proceso, Mella se vio obligado a huir de Cuba por nuevas persecuciones de parte del régimen machadista. Con un pretexto sin fundamentos fue citado nuevamente para comparecer ante un tribunal el 18 de enero de 1926. Esta vez se recurrió al proceso disciplinario de la universidad: Mella debía responder a la acusación del rector de haberse introducido a

territorio universitario después de haber sido expulsado. Era evidente que se trataba de encarcelarlo nuevamente. Por ello, Mella decidió huir y con el apoyo decidido de sus amigos logró la fuga a bordo de un buque bananero que se dirigía a Honduras. Llegó a su destino final, México, a principios de febrero.³⁶

Mella había logrado un alto grado de reconocimiento en México por su huelga de hambre, apoyada por la izquierda mexicana y por los círculos de gobierno y el presidente Calles que le otorgaron asilo político. Los comunistas mexicanos aceptaron a Mella ese mismo año en el Partido, con el respaldo del representante de la Internacional Comunista.³⁷ Contrariamente a sus compañeros cubanos, los mexicanos supieron apreciar y utilizar para sus fines las capacidades políticas y el carisma del joven revolucionario. Los compañeros cubanos, empero, observaban con recelo la confianza de que gozaba Mella en México. En el transcurso del año 1926, los comunistas cubanos no dejaron pasar ninguna oportunidad para desacreditar a Mella con los compañeros mexicanos. En diversas cartas furiosas al Partido hermano denominaban a Mella traidor, desertor y oportunista.³⁸ Llegaron hasta el extremo de inculparlo de intrigas políticas con el fin de debilitar al PCC. Pero las acusaciones de mala fe de los compañeros contienen quizá un granito de verdad: declaran que Mella está intentando acuñar el "mellismo". Debido a la falta de información no puede saberse a ciencia cierta si efectivamente Mella intentaba un paso de esa naturaleza, pero seguramente todas las experiencias con sus compañeros

contribuyeron a que él —también como militante del Partido— desconfiara en cierta medida de las estructuras comunistas y desarrollara en los siguientes años más y más claramente una política independiente.

Los comunistas mexicanos no se dejaron impresionar en absoluto por las acusaciones de los cubanos en contra de Mella; por el contrario, le brindaron toda su confianza aceptándolo en el Partido y confiriéndole incluso el cargo de secretario general interino. También le confiaron la dirección de la Liga Antiimperialista y lo nombraron secretario general del Comité Continental Organizador para el Primer Congreso Mundial contra el Imperialismo y la Oposición colonial que tuvo lugar en febrero de 1927 en Bruselas.

Hasta año y medio después de la expulsión de Mella, a finales de mayo de 1927, se introdujeron los primeros gestos de reconciliación. El PCC revocaba su fallo, pero se reservaba el

derecho de tomar las medidas pertinentes en otros casos de indisciplina.³⁹ Con ello se había eliminado el obstáculo para la admisión del Partido cubano en la Internacional. Este hecho representaba el inicio del mejoramiento de las relaciones entre el PCC, Mella y sus simpatizantes. Activistas políticos que siempre habían estado del lado de Mella, como el escritor Rubén Martínez Villena, el abogado Jorge Vivó y el dirigente estudiantil Leonardo Fernández Sánchez, se afiliaron entonces al PCC, que pudo aumentar considerablemente su influencia política. En este contexto también hubo un nuevo acercamiento entre el Partido, la Liga Antiimperialista y la Universidad Popular José Martí.

Christine Hatzky y Rina Ortiz
(eventualmente Lazar y
Victor Heifetz)

Traducción al español: Regina Altena

Notas

¹ Por ejemplo Carlos Manuel Rubiera, "La huelga de hambre de Julio A. Mella", *Bohemia*, año 45, núm. 3, 18 de enero de 1953, p. 25; Felipe de Pérez Cruz, "Julio Antonio Mella y los fundamentos del marxismo en Cuba", *Contracorriente*, núm. 7, La Habana, 1997, p. 47; Adys Cupull y Froilán González, *Hasta que llegue el tiempo*, La Habana, Política, 1999, p. 208 y s.

² Lionel Soto, *La Revolución del 33*, tomo 1, La Habana, 1977, p. 363 y s.

³ Véase Pedro Luis Padrón, *Julio Antonio Mella y el movimiento obrero*, La Habana, 1980, p. 142 y ss.

⁴ Méndez Peñate, aparte de su cargo académico era dueño del teatro Payret.

⁵ Véase Julio Antonio Mella, *Documentos y artículos*, La Habana, Instituto de Historia del Movimiento Comunista y de la Revolución

Socialista, 1975, p. 203 y s. La carta de protesta de Mella en contra de su expulsión, dirigida al Consejo Universitario de la Universidad de La Habana, lleva fecha del 5 de octubre de 1925.

⁶ Olga Cabrera y Carmen Almodóvar (comp.), *Las luchas estudiantiles universitarias*, La Habana, 1975, p. 15

⁷ Véase Archivo del Instituto de Historia, Registro General, leg. 2. "Primer Partido Marxista Leninista", RG 40.23.6/84 (1925).

⁸ Fernández Mascaró más tarde, en 1929, cuando asesinaron a Mella en México, era embajador de Cuba en México. Al parecer la Embajada tuvo un papel importante en la preparación del asesinato.

⁹ Ladislao González Carbajal, *Mella y el movimiento estudiantil*, La Habana, 1977, p. 37 y ss.

¹⁰ *Idem*, p. 40 y s. y Carlos Manuel Rubiera, "La huelga de hambre de Julio Antonio Mella", *op. cit.*, p. 24.

¹¹ Mella, "La casa de Alfredo López", en Mella, *Documentos y artículos*, *op. cit.*, p. 233.

¹² RGASPI, fondo 534-7-379, hojas 25-49, aquí hoja 45, "Informe del PCC del 11 de mayo de 1927".

¹³ González Carbajal, *op. cit.*, p. 60 y s.

¹⁴ Padrón, *op. cit.*, p. 157 y s.

¹⁵ La madre de Mella era irlandesa y estaba a favor de los nacionalistas. Se sabe que a través de ella Mella obtuvo muchas informaciones sobre la historia y las luchas en Irlanda.

¹⁶ Véase Documento 2 del anexo, preguntas 1 y 2

¹⁷ General Eusebio Hernández en su declaración publicada en *El Día* el 14 de diciembre de 1925.

¹⁸ El doctor José Enrique Varona en una entrevista publicada en *El Día* el 9 de diciembre de 1925.

¹⁹ El doctor Evelio Rodríguez Lendián en una entrevista publicada en *El Día* el 10 de diciembre de 1925.

²⁰ *El Día*, 9 de diciembre de 1925.

²¹ "Carta abierta contra el encarcelamiento de Mella", en Mirta Rosell, *Luchas obreras contra Machado*, La Habana, 1973, p. 113f y RGASPI, fondo 405-102-2, hoja 13-22, "Protocolo del juicio del PCC a Julio A. Mella", Preguntas 5 y 7 (Documento 2 del anexo).

²² Extractos del discurso de Machado publicados en *El Día* el 16 de diciembre de 1925.

²³ *El Día* publicaba regularmente listados de las cartas de protesta recibidas. En el Archivo General de la Nación de La Habana, Fondo Especial (Julio A. Mella), se halla una numerosa colección de originales.

²⁴ *El Día*, 15 de diciembre de 1925.

²⁵ *El Día*, 19 de diciembre de 1925.

²⁶ Véase RGASPI, fondo 539-3-840, hojas 43-47.

²⁷ Padrón, *op. cit.*, p. 172 y s.

²⁸ *Idem*, p. 181 y ss.

²⁹ Véase Mella, *op. cit.*, p. 210, "Declaración de Mella cuando salió de la huelga de hambre", La Habana, 24 de diciembre de 1925. En el proceso interno se critican tanto esta declaración de Mella como la de su abogado. Véase Documento 2 del anexo, Preguntas 4 y 8.

³⁰ Documento 1 del anexo.

³¹ Documentos 2 y 3 del anexo.

³² Véase por ejemplo la descripción ilustrativa de la fundación del PCC de Pedro Serviat, *40 aniversario de la Fundación del Partido Comunista*, La Habana, 1965, p. 105 y ss; 111 y ss.

³³ Véase Documento 6 del anexo. Al parecer, la expulsión de Mella del Partido le causa algunos dolores de cabeza a la Internacional. Antes de la resolución final aparecen numerosos borradores.

³⁴ Véase RGASPI, fondo 495-105-1, hojas 39-55, aquí hojas 54-55. Informe sobre el PCC del c. Ángel Sotomayor, delegado del PCC en Moscú, Moscú el 31 de diciembre de 1926 (original en francés).

³⁵ Véase RGASPI, fondo 534-7-379, Informe del PCC, 11 de mayo de 1927, hojas 25-49, hoja 45.

³⁶ Véase Padrón, *op. cit.*, p. 189 y ss y Gustavo Aldereguía, "De mis recuerdos", *Bohemia*, núm. 33, 18 de mayo de 1963, pp. 70, 79.

³⁷ RGASPI, fondo 503-1-19, Victorio Codovilla, "Au secrétariat latin du Comintern. Au camarade Humbert-Droz, Secrétaire", Moscou, Buenos Aires, 21 de agosto de 1928. Codovilla escribe en esta carta que Mella fue admitido al PC de México gracias a su intervención.

³⁸ Documentos 4 y 5 del anexo.

³⁹ Documento 7 del anexo.

DOCUMENTO 1

**RGASPI, fondo 495-105-2, hoja 34:
Copias de dos cartas enviadas por
Julio Antonio Mella al Comité
Central del Partido Comunista
Cubano y a uno de sus miembros.**

1.

Ruiz:

Espero que actúes para que la junta que pido se celebre lo más pronto posible. Es una cobardía el que se me esté acusando sin haberseme oído ni juzgado. Sólo a envidiosos y a cobardes se les ocurre esto. No te creo de éstos pero si no me dejan defenderme son todos unos miserables.

Firma: Julio A. Mella 1925

2.

Quinta Dependiente, 28 de diciembre 1925.

A cualquiera de los miembros del Comité Central del PC.

En vista de las acusaciones cobardes lanzadas contra mí por ese Comité, sin pruebas y sin haberseme oído y juzgado, pido una reunión extraordinaria del citado Comité en el lugar y día que acuerden.

Firma: Julio A. Mella 1925

[Posdata] Espero se me notifique con anticipación.

Firma: Julio A. Mella

DOCUMENTO 2

**RGASPI, fondo 495-105-2,
hojas 13-22:**

**Protocolo del juicio del PCC a
Julio Antonio Mella**

Partido Comunista de Cuba

Constituido el Juzgado del Partido,
nombrado por el Comité Central

Ejecutivo para juzgar al compañero Julio Antonio Mella, acusado de indisciplina, insubordinación, oportunismo táctico, nexos con la burguesía y falta de sentimiento de solidaridad que resulta estar formado por los compañeros: J. Peña, A. Ruiz, A. Barreiro, J. Rego y M. Makinson, proceden a abrir el interrogatorio sobre las cuestiones que se investigan, acordando todos y el compañero Mella, que se tomen las respuestas por escrito. Se elige presidente del jurado al compañero A. Ruiz, que da comienzo al acto.

Interrogatorio

Primera pregunta: Por haber declarado la huelga de hambre sin haber consultado con el CCE, siendo este un acto de importancia y habiendo tenido oportunidad de hacerlo.

Respuesta: Niega la oportunidad de comunicar al CC su resolución de declarar la huelga de hambre por no haber estado en contacto con ninguno de los miembros del CC. Dice que tomó la resolución a los varios días de estar preso, sin haber tenido noticia oficial alguna de la existencia o mejor de las actividades del CC en relación con ellos, ignorando si había podido actuar en defensa de los presos y de los intereses de la clase proletaria en aquellos momentos.

Cree que toda acusación debe basarse en: *Considerando* escrito de prueba que debe notificarse al acusado. Y lamenta, por lo tanto, que en la acusación primera se diga que él tuvo oportunidad de consultarlo con el CC, como no tuvo oportunidad de consultarle su deseo de protesta que creía útil, creencia que confirmó a su juicio la agitación producida, que a su juicio también debieron haber

utilizado los compañeros para hacer propaganda en pro de los ideales; que consultó y obtuvo respuesta afirmativa con los únicos compañeros de los organismos más afines del Partido y de los que lo visitaban en la prisión: Liga Antiimperialista y Universidad Popular José Martí.

Una mayoría de compañeros de estos organismos creyeron útil su sacrificio. Como se desprende y afirma ahora, no tuvo deseo de indisciplinarse contra el Comité Central, sino sólo servir a la causa común.

Que se dirigió al CC con un papel escrito para indicarle una orientación posible en su modesta opinión, como no tuvo contestación ese papel, ni vio con recado oficial a ninguno del CC, ni supo hasta el 4 de diciembre, cuando declaró la huelga de hambre de hecho, pues la resolución la tomó unos días antes, de alguna actividad, aunque sea un miembro del Partido, que por lo que consultó los organismos afines que indica, que estaban en contacto diario con él en la prisión.

Contestación del Jurado: El compañero vio a los cc. Pérez Escudero y Bernal, 3 o 4 días antes se pudo comunicar por los de la Liga o por su compañera.

En lo que respecta a la ignorancia nada prueba esto, pues en todo caso lo que le correspondía, agotadas verdaderamente las vías de comunicación, era esperar, pues ningún comunista puede tomar de por sí determinación alguna, existiendo Partido y organismos superiores. La determinación de huelga puede tomarse después de haber reflexionado el Partido sobre sus consecuencias y siempre como último recurso. Recuerde de

una vez para siempre, que nos debemos al Partido que es la clase.

La consulta a los organismos afines nada prueba tampoco; tanto la UP como la LA no son organismos comunistas, ni siquiera netamente proletarios, como prueba la absoluta reserva que guardaron respecto al Partido. A pesar de la *afinidad*, los compañeros integrantes de esos organismos también tuvieron la misma imposibilidad de hacer llegar al CC su propósito de declararse en huelga de hambre. ¿Estaban también presos los afines?

El papel que hizo llegar fue tomado en consideración en la junta del 28 de noviembre; el camarada Bernal dice: "Hablé con Mella e hice referencia a una posible acción estudiantil, por manifiestos, en la que el Partido pudiera tomar parte. Pensamos lanzar manifiestos apócrifamente estudiantiles." También dice el mismo compañero que trataron de la imprenta y que usted, el lunes 30 de noviembre, nada le dijo de su intención.

Al CC no le fue posible establecer el contacto diario en la prisión con usted por estar cuatro de sus miembros perseguidos, uno inútil, otro enfermo y los compañeros Ruiz y Escudero ocupados en la búsqueda de la imprenta.

Al compañero Ruiz se le prohibió la visita a la cárcel por ser el único miembro legal del CC. Todo esto lo sabía el compañero bien.

Segunda pregunta: Por haber declarado la huelga de hambre contra el CCE y los trabajadores, desconociendo las gestiones del CCE. Explique qué fin se propuso con esa actitud.

Respuesta: Que niega rotundamente haber declarado la huelga de hambre *contra el CC y los*

trabajadores. Lamenta que no exista el dato oficial: declaración de él, carta u otra cosa cualquiera que fundamente esta acusación.

Dice que se propuso con su sacrificio voluntario y aceptado por los organismos citados, únicos con quien estaba en contacto, levantar su protesta de la única manera que le era posible contra la tremenda injusticia que a su juicio representaba que lo hubiesen puesto en prisión por los petardos del 17 de septiembre, ya que según creencia todo se debía como causa remota a la zafra y a las actividades de la Liga Antiimperialista, SC, y como motivo a las actividades de la sección estudiantil de la Liga, que al organizarse manifestó que lucharía abiertamente en el conflicto universitario para unirlos a los antiimperialistas de los colonos; y por su propaganda dentro de la universidad, donde no podía ir por haber sido expulsado. Le pareció ser el causante principal de esa iniquidad del gobierno, y por eso protestó, sin que su protesta le hiciese daño a nadie para proclamar la injusticia de todos.

Contestación del Jurado: La respuesta a la segunda pregunta no satisface al jurado. Lo cierto es que fuimos notificados oficialmente por los señores Hurtwich y De la Plaza de su actitud e intención, en junta del CC. Note que para ese extremo fue posible la comunicación. El hecho, a pesar de venir de amigos íntimos de usted, no se tomó como absolutamente verídico —por lo monstruoso—, no se le dio mayor importancia hasta que la carta de los intelectuales, el escrito de su abogado y sus declaraciones públicas vinieran a comprobar tan descabellada e inexplicable actitud. Ya ve el

compañero que existen pruebas. Los propósitos habrán sido los mejores, pero los actos parecen demostrar lo contrario. Respecto a los propósitos hay más: el comunista no puede dejarse guiar por los dictados de su alma sentimental, sino que tiene que medir sus pasos, consultarlo con el Partido y proceder de acuerdo con él siempre y en todo caso.

Tercera pregunta: Por haber declarado la huelga de hambre separadamente de los otros presos, no tratando con ellos.

Respuesta: Dice que declaró la huelga de hambre separadamente: 1) Porque al comunicarle su propósito a sus compañeros de prisión, sólo encontró en tres la argumentación seria que su proposición requería, todos los otros donde existen verdaderos traidores (hubo quien por salir habló con el asesino del camarada Enrique Varona, Capitán Vigil Menéndez, y hubo quienes enarbolaron como un mérito haber sido felicitado por el secretario de Gobernación). Según pudo comprobar con algunas más de sus gestiones en la cárcel, contestaron con mofas, insultos y escarnios que lo hicieron no tomarlos en consideración, ni como proletarios ni como hombres.

Con los tres indicados no quiso continuar la consulta y conversación sobre la necesidad de declararse en huelga de hambre por creer criminal su proposición para esos compañeros débiles y enfermos.

Contestación del Jurado: El CC investigó con los tres compañeros citados la verdad de su declaración. Penichet y Rodríguez declararon rotundamente que ignoraban, no solamente la determinación aludida sino que desconocían en absoluto sus propósitos y gestiones de otra índole;

en una palabra que usted estaba aislado de ellos. El c. Valdés no recuerda bien si fue informado. Además, el hecho de *estar esos compañeros enfermos no justifica su conducta —en el caso de que sea como usted dice—; hizo bien en no comprometer a tres obreros en una aventura, pero si hubiera sido necesario, para los fines de la emancipación de la clase, hubiera hecho muy mal en detenerse ante la salud de tres hombres que nada significan ante la inmensa obra de terminar para siempre con la explotación del hombre por el hombre.* Claro que el caso no era el de régimen, sino un proceso, y por eso precisamente está mal hecho lo que hizo.

Cuarta pregunta: Por las declaraciones de su abogado, que apareció en el periódico *El Día* el 18 de diciembre (léase el periódico adjunto), al no haberlas desmentido públicamente y en seguida.

Respuesta: Dice que niega el estar conforme con las declaraciones de su abogado. No ve fundamento en creer que él pudiese estar conforme con esa actitud por no haberla desmentido, ya que en esa fecha, 18 de diciembre, no leía ni se movía de la cama. Dice que todas las gestiones se hacían sin comunicarse con él, pues todos pueden saber que una simple conversación en ese estado de debilidad traía la *pérdida de múltiples calorías que acercarían el fin de su consistencia física.* Cuando leyó el periódico, después de estar con alguna salud y en libertad, le preguntó al abogado el porqué de esa declaración, y le contestó que no se refería a los obreros, *sino a los estudiantes que días anteriores habían hecho una declaración oficial por medio de la Federación de*

Estudiantes mostrándose completamente desligado de él y de su situación. Manifiesta también y así afirma él ahora que el único responsable de esa declaración es él [el abogado]. Véase también cómo él no dice que ésa sea la causa, ni que él lo diga, sino que “estima que la resolución de su defendido...”

Dice que no rectificó esa declaración al leerla, porque ya tenía noticias de *los manifiestos del Partido y de la carta recibida el 22 de diciembre por la noche, en donde existía una gran serie de acusaciones, insultos, etcétera,* y creyó conveniente no decir nada hasta tener una junta con el CC. Por lo demás, en las declaraciones hechas al *Heraldo de Cuba*, dice que *“la justicia social será un hecho en toda la América por el esfuerzo de las multitudes proletarias”.* Esto, como se ve, no es declarar que se está en contra del proletariado sino que lo sirve y tiene fe en su misión histórica.

Contestación del Jurado: En esta pregunta el c. se defiende con evasivas y excusas impropias de un comunista sincero. *No hay razón para declarar una huelga de hambre en contra de la masa estudiantil, aunque ésta se haya declarado contraria, no a un hombre, como lo hizo, sino a ideas concretas, que es mucho más importante; pues los autores responsables son sus directores y no ella. La táctica es dividir a la masa de los líderes y traidores, aunque aparentemente parezcan compenetrados. El c. en su declaración retó a muerte a un sector de la burguesía, el más afín a nosotros y el más utilizable en nuestras tareas antiimperialistas.* Todo esto dando como buena la peregrina suposición de que sus compañeros de ideas político-

sociológicas sean los estudiantes y que él actúe contra ellos, movido por esos ideales. ¿Tienen hoy los estudiantes, por ventura, ideales político-sociológicos con los cuales comparta el c. su actuación? Luego, ¿quiénes son los únicos que en Cuba hablan y predicán estas exóticas cosas de *ideales político-sociológicos*?

Por muchas vueltas que intente darle el c. no hace más que recorrer un mismo camino de sofismas mal contruidos. Pero hay algo más doloroso todavía: "...que no rectificó esa declaración al leerla porque ya tenía noticias de los manifiestos del Partido y de la carta recibida el 22 de diciembre por la noche, en donde existía una gran serie de acusaciones, insultos, etcétera y creyó conveniente no decir nada hasta tener una junta con el CC". El análisis desapasionado de estas palabras nos llevaría tan lejos que quizás el c. no pudiera acompañarnos. No rectificó porque ya el Partido había lanzado manifiestos en donde su actitud había sido criticada, estimando que como justa respuesta a esas críticas un comunista sincero debía de esperar callado y no desmentir las declaraciones del doctor Viamontes. Es, pues, una guerra lo que el c. ha querido desencadenar: de una parte, los compañeros inquisitorialmente acusadores, y de la otra él con su abogado y su Comité; de no existir los manifiestos y la carta, hubiera venido la rectificación. ¡Chinitas a mí, se dijo el c. —pues lo de mi abogado está bien dicho! La cuestión así planteada es una cuestión de individualismo, pues ningún comunista puede ofenderse por las críticas, aun las más acerbas, que le hagan sus camaradas. El comunista que insulta a otro comunista o el que se da por ofendido por las críticas de personas u

organismos comunistas, demuestra que tiene un alto concepto del *honor* (burgués) y una susceptibilidad de pudibunda doncella, pero jamás denotará semejante actitud maderá comunista, autocrítica leninista.

Quinta pregunta: Por no haber protestado de las razones que dio la burguesía contra su prisión, demostrando que usted no podía ser mezclado en actos terroristas, indirectamente confirmó que sus compañeros de proceso sí lo eran.

Respuesta: Dice que él no puede ser responsable ni coordinador de todas las protestas habidas en el continente, cada cual protesta según su temperamento y clase social, él no se ligó a ninguna protesta de la burguesía. Al ser puesto en libertad, vuelve a repetir, declaró que esta se "*debía al pueblo*". En esa misma declaración volvió a reafirmarse en su credo de luchador de la clase proletaria. Desconoce, a pesar de no ser responsable, los lugares donde se afirma por la burguesía que él era inocente y los compañeros culpables; en su declaración al *Heraldo de Cuba*, dice en su primer párrafo que ellos deben ser puestos en libertad la justicia será total [*sic*].

El hecho de que algunos intelectuales y otras personas no citaran a los obreros a pesar de no ser la responsable de eso, repite, nuevamente, se debe a *todo el mundo lo sabe y se puede probar, es que esas personas lo conocían en la vida particular, como amigo, no pudiendo él desde su lecho de inanición dictarle la forma de su protesta*, además, en muchas, en las mayorías de ellas, se habló de todos. Para afirmarse que él era inocente y que los demás estaban allí por la misma causa se veía bien claro que todos eran inocentes. Nadie ha creído en el petardo ridículo de la

taquilla de Payret. Todos lo han ridiculizado, ¿van los compañeros del juicio del Partido a creer o inventar que ese petardo ha sido puesto por alguien que no haya sido la policía secreta, para disolver el Sindicato de la Industria Fabril?

No cree en la acusación indirecta, ni ve la prueba; lamenta que este mandamiento acusatorio esté incluido entre los diez.

Contestación del Jurado: El hecho de que el c. desconozca los lugares donde se afirma por la burguesía que él era inocente no puede constituir un descargo; en todo caso, atenuaría la falta si el autor fuera un individuo ignorante o ingenuo, no un marxista. Los periódicos Herald de Cuba y El Día prueban claramente cuál fue la actitud de la burguesía en su caso. Además, el c. se ha apartado de la pregunta. Se pide que diga por qué no desmintió las continuas afirmaciones de su inocencia que dio la burguesía, para él solo; su conducta debió de haber sido: extender este concepto a los demás compañeros, como obligación de ayuda solidaria.

La explicación de que los intelectuales no citaron a los obreros por ser amigos suyos, "porque lo conocían en la vida particular", demuestra la existencia de un nexo burgués que el Partido Comunista no exige que se rompa, sino que se utilice en beneficio de la clase obrera, que es en perjuicio de los propios amigos. Ya dijo Lenin: "Aprendamos a utilizar a nuestros enemigos"; pero a utilizarlos en beneficio de la clase, jamás en beneficio individual. Su contestación en lo que refiere a la *justicia total* y a la supuesta creencia del CC, de la existencia real del delito terrorista, no debe ser tomada en consideración por lo confusa y extravagante; no existe justicia por

parcelas, como si fuese terrenos en urbanización; no ha existido ni justicia parcial ni total en su excarcelación y en la de los otros compañeros. Hablar de que la justicia empieza a realizarse sin haber comenzado la revolución y en plena reacción, cuando se disuelven organizaciones, se ataca al Partido obrero, se encarcela sin cuidado, elementos éstos que tienden a acelerarla, les parece a los modestos miembros de este jurado tan soberano dislate, que no podemos tomar en serio sus declaraciones. No existe más que una justicia, la justicia de clase contra nosotros ahora; *contra ellos después de la revolución, de la toma del poder. Su concepción de la justicia ha contribuido a confundir a los obreros, que han visto en usted un astrónomo, prediciendo eclipses, ahora totales, ahora parciales.* Si la cosa fuera para risa —que no lo es— hoy mismo tendríamos que disolver el PC por haber sido puestos en libertad los compañeros procesados. Ya hay justicia total.

Sexta pregunta: Por no haberse sometido al acuerdo del CC que cesara en la huelga de hambre; comunicado este acuerdo por dos veces.

Respuesta: Sólo he recibido un posible acuerdo del CC redactado en una carta sin firma ni cuño y en una forma tal de injusticia insultante que nunca creí pudiese ser acuerdo de un CC de PC a un moribundo, a los 17 días de huelga de hambre. En esa misma carta se dice que ésta es la primera comunicación escrita que se me envía (línea 3), lo cual demuestra lo que la vez anterior dicen que se me dijo de palabra y yo juro no haber recibido ese recado y reto al que sostenga que me lo dio. (EL COMPAÑERO NO QUISO SOSTENER UN CAREO CON EL C. SECRETARIO GENERAL, EL CUAL FUE

ENCARGADO POR ESTE CC DE LLEVAR EL RECADO.) También comprenderá el Comité que un acuerdo de tanta trascendencia debía de haberseme hecho llegar por escrito en cualquier momento para que quedase constancia, para mi resguardo, *pues lo que ordenaba el P. era una claudicación a una actitud personal, cosa que probablemente yo no hubiese aceptado, ya que nunca, en este caso, el remedio de una rectificación del CC del Congreso de la Internacional Comunista, me hubiese librado, ni esa rectificación me quitaría el calificativo de traidor a mí mismo, a mis ideales, a los cuales sólo se puede servir con dignidad.* No crean los compañeros que esto es afirmar que en algún momento yo pudiera creer que una actitud personal la pretendo poner por encima de un organismo revolucionario. No, yo digo que consulté al tomarla a los organismos que pude, lo cual demuestra mi espíritu de servir a la colectividad. Solamente en este caso me hubiera rebelado a ese acuerdo, DE EXISTIR PARA MI CON UN CARÁCTER DE NOTIFICACIÓN OFICIAL, QUE NO EXISTIÓ NUNCA,¹ como atestigua la carta sin fecha, firma, ni sello. *Solamente en este caso, digo, me hubiese revelado (sic) desistir porque el fin era la muerte, en donde comprenderán los compañeros, si son marxistas, que no valen ni siquiera los acuerdos de la Internacional Comunista.* Para contestar en concreto a la acusación VI digo: que nunca recibí acuerdo oficial del CC ordenándoseme la suspensión de la huelga de hambre ya que la única carta enviada, según propia confesión, venía como algo apócrifo y era para pedirme la misma claudicación que los gobernantes enemigos me exigían, y que hicieron aparentar como realizado el mismo

día en que se me dio la libertad, por medio de su órgano servil *El Sol*. Como ven los compañeros, tenía derecho a creer que una carta sin firma, sello, ni fecha, insultante, no podía ser acuerdo del CC, ya que se ponía a la altura de *El Sol* y de los jueces y del tirano: A PESAR DE ESTO, SI HUBIESE VENIDO LEGALIZADO SOLAMENTE CON LA FIRMA DEL AUTOR O SECRETARIO LO HUBIESE ACATADO, DEJANDO LA RESPONSABILIDAD DE LA CLAUDICACIÓN A LOS C. DEL COMITÉ CENTRAL Y ANTE LOS MIEMBROS DEL PARTIDO, SI ES QUE SE PUEDEN REUNIR ALGUNA VEZ, COSA QUE NO HE VISTO HASTA AHORA.

(El c. Mella niega rotundamente que haya recibido comunicación verbal del acuerdo del CC.) Invitado a careo con el c. secretario general, c. Pérez Escudero, declaró que era un abuso semejante cosa, toda vez que a él no se le permitió traer testigos y para este punto, se le concedía. En vista de esta declaración el presidente c. Ruiz, de acuerdo con los c. del jurado, eximió al c. Mella de esta prueba por estimar investigado el asunto.

Respuesta del Jurado: Las contradicciones sofisticas campean como en terreno propio en esta contestación. Dice primero el c. "que nunca en este caso", en el de acatar, "el remedio de una rectificación del CC, del Congreso, de la Internacional, nunca me hubiesen librado, ni esa rectificación me quitaría el calificativo de traidor a mí mismo, a mis ideales" —que se deduce no son los de la Internacional Comunista—, "a los cuales sólo se puede servir con dignidad". Ha confesado en estas palabras el c. su tesis personalista, ha hecho la apoteosis de la indisciplina. Ni a la IC le da el c. beligerancia.

Después dice que esto no significa poner su persona sobre los

organismos revolucionarios, porque consultó a otras organizaciones, con lo cual demuestra su espíritu de servir a la "colectividad"; y que no obedeció porque estaba falto de sello y firma, como las "patentes", la carta-directiva. La hipótesis de que fuera apócrifa, habiendo sido escrita en papel del P. y llevada por uno de los miembros obreros ajenos al CC, que pidió por orden de éste que la receptora — la compañera Olivín — firmara el sobre, hace suponer que no era una invención de la burguesía. ¿De quién era entonces? El lenguaje que le hizo suponer al compañero quién era el autor — el c. Bernal — claramente demuestra cuán falsa y legalista es la razón con que se defiende el c.; sólo quedaba pensar que el c. Bernal, miembro del CC al que se le ha dado papel timbrado, fuera el autor, sin autorización del CC, de semejante extralimitación de funciones. En este sentido tiene el c. una posibilidad de disculpa, pero ¿por qué, si pensaba de manera tan despectiva y dura de un compañero, no dio las razones que tenía para pensar de esa manera? Creer a un c. seguro autor de tan incalificable acto o es una ligereza, que muy poco dice del que la comete, o es una despreocupación, más culpable todavía, pues algún fundamento tiene que tenerse y éstos debe conocerlos inmediatamente el CC para enjuiciar al culpable de delitos graves cuando motivaran una creencia de esa índole. La comparación entre la prosa de la carta y la de *El Sol* no podemos tomarla sino como un descargo, pues demuestra el grado de bestia obcecación con que ha visto el c. su caso.

Termina la respuesta diciendo que aceptaría la directiva, exactamente al revés de lo que dijo al empezar.

Séptima pregunta: Por estar conforme con las declaraciones de los intelectuales que dicen: (VÉASE MANIFIESTO DE LOS INTELECTUALES) AL NO HABER PROTESTADO PÚBLICA E INMEDIATAMENTE.

El manifiesto, en uno de sus párrafos, dice: ABANDONADO, POR MEZQUINOS MOTIVOS, DE TODOS AQUELLOS A LOS CUALES HA DEDICADO SUS ESFUERZOS, HA RESUELTO, COMO ÚNICA PROTESTA POSIBLE Y EXTREMA, morir de hambre ENTRE LOS HIERROS DE LA CÁRCEL.

Respuesta: La carta de los intelectuales llegó a mi poder, como casi todo el desarrollo de este proceso, después de estar yo en libertad. Además, vuelvo a repetir, como en las declaraciones anteriores, que yo no puedo, y es ridículo pensarlo u ordenarlo, y aunque lo ordene, era humanamente imposible que yo leyese todos los papeles escritos por la huelga de hambre, y que yo pudiese desde mi cama, en inanición, controlar la voluntad de los protestatarios en todo el continente. Lo hubiese hecho si el Partido me hubiese indicado los medios en su oportunidad. REPITO QUE NO HE QUERIDO DECLARAR NADA ANTES QUE ME ENTREVISTARA CON EL CC POR LAS MISMAS RAZONES INDICADAS POR ESE MISMO COMITÉ PARA OTROS CASOS; PERO ESTOY DISPUESTO A REALIZAR TODAS LAS DECLARACIONES QUE SE ACUERDEN DESPUÉS DE TERMINADO ESTE PROCESO por sus vías comunistas-legales. Creo que una declaración más o menos, no me va a hacer ni más ni menos comunista. Son mis hechos anteriores y los futuros los que demuestran mi condición de militante. Repito, "bien vale el ser comunista cualquier declaración."

Respuesta del Jurado: El c. protesta en una declaración por falta de

prueba; la VII contestación como todas las anteriores, se basa en aseveraciones personales, muchas de las cuales ha comprobado desgraciadamente el CC que son falsas. Ésta es una de ellas. Su compañera, sus propios amigos, varios obreros que lo visitaban (estos últimos desde luego los primeros días), y los propios compañeros presos han dicho y repetido que el c. estaba al tanto de cuanto ocurría; la compañera Olivín, dicen los c. Ruiz y Bernal, que para expresar el estado de ánimo en que se encontraba el c. dijo: "Que estaba al tanto de todo, que ella misma le leía todo lo concerniente a su proceso." Ya ve el c. que nada ha demostrado respecto al conocimiento de la célebre carta-abierta. Nada dice de por qué no la desmintió inmediatamente que es objeto principal de la pregunta.

Octava pregunta: POR HACER UNAS DECLARACIONES PÚBLICAS QUE NO TIENEN NADA DE MARXISTAS AL CONFUNDIR LAS CLASES EXPLOTADORAS Y EXPLOTADAS (véase las declaraciones en los diarios EL DÍA Y HERALDO DE CUBA el día 24) y DECLARAR: "NO ES POSIBLE QUE EN LA CUBA DE MARTÍ EL PENSAR LIBREMENTE SEA UN DELITO...." ¿CREE EL COMPAÑERO QUE ES POSIBLE LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO EN EL MEJOR DE LOS REGÍMENES BURGUESES?

Respuesta: EXISTEN en todos los países del mundo distintas clases sociales que se agrupan en dos bandos, o detrás de esos bandos: proletarios y burgueses. No toda la sociedad está comprendida en esas dos clases que marchan en la vanguardia de la lucha de clases: los proletarios para crear la sociedad comunista, es decir, el futuro, los burgueses para defender el régimen capitalista, es decir, el pasado. Estos dos factores son los que integran la

GUERRA DE CLASES. Pero, detrás de estas vanguardias en lucha van, podríamos decir, regimientos de distintas procedencias. Así, vemos que detrás de los proletarios van los campesinos, unos conscientes de que su misión es estar al lado de los que van a libertarlos realizando la socialización de la tierra, otros inconscientes, como masa amorfa. (Esta masa amorfa va otras veces detrás de la burguesía, y sirve de la reacción en contra de los hermanos proletarios, únicos que casi siempre conocen su interés de clase.) Detrás, los intelectuales también coquetean o con la clase burguesa que les paga, les alimenta y les trae a la vida o con la clase proletaria a donde van por ser fracasados de la vida burguesa, como señalaba Marx y quien pedía que se les pusiesen en cuarentena, y entonces, no rompen con EL PUENTE que los une con la burguesía, sino que como hipócritas dios Jano tienen dos caras, presentan una a la clase burguesa y otra a la clase obrera. No se entregan por entero a ésta sino que con prejuicio pequeño-burgués, etcétera, pretenden hacer conciliable su doble situación, no dando la cara en todos los momentos que el proletariado lo exige. Existen también los intelectuales que se proletarizan en sus pensamientos, en su vida, en sus costumbres (Lenin, Marx, etcétera). Pero éstos son los menos, por lo regular se proletarizan a medias, INTRIGAN Y ABURGUESAN dentro de los Partidos proletarios para sacar algo. Así, unos u otros van o a la trinchera burguesa o a la proletaria.

La clase media, también se desprende, aunque pertenece ideológicamente a la burguesía, en varios fragmentos tiende hacia el lado proletario. Marx, en la Guerra Civil

francesa, estudia estos equilibrios de las fuerzas combatientes. Las tesis de la Internacional Comunista sobre la cuestión campesina prueban mi afirmación sobre lo dicho respecto a los explotados en el campo. Además, en los países sometidos al imperialismo, como Cuba, China, India, etcétera, la Internacional Comunista, con sus campañas antiimperialistas (Lenin), al afirmar que los *únicos aliados de los proletarios eran los pueblos coloniales, demostraron que en estos países, los sometidos al imperialismo, todos los imperialistas, aun los burgueses revolucionarios antiimperialistas (estudiantes, intelectuales y otros sectores) deben ser utilizados aunque controlados por los comunistas*, para las campañas antiimperialistas que ayudan a la emancipación del proletario de los grandes imperios económicos. Las directivas de la Liga Antiimperialista, las palabras de Lenin al tratar en su folleto (el compañero no recuerda el nombre del folleto) sobre la cuestión colonial, imperialista, demuestra[n] bien claro que algunos sectores burgueses deben ser utilizados en nuestras luchas de pueblos, desgraciadamente coloniales como el nuestro, y yo secretario de la Liga Antiimperialista antes de la fundación de esta institución, creo con la Internacional Comunista y con Lenin, con los que cooperan con los chinos del Kuo Ming Tang, que algunas veces y en momentos especiales se debe contar con sectores de la burguesía que pueden ser revolucionados por la clase obrera. El Partido Comunista de Cuba, al acordar en su primer Congreso LA LUCHA MAQUIAVÉLICA ENTRE LOS COLONOS, CENTROS REGIONALES Y OTRAS ORGANIZACIONES SIMILARES, DEMOSTRÓ

ESTAR DE ACUERDO CON LA REALIDAD DEL DOLOROSO MEDIO COLONIAL EN QUE NOS DESENVOLVEMOS BAJO EL IMPERIALISMO YANQUI. Así es, compañeros, que al protestar algunos señores de la burguesía y al decir yo lo del estado de aplanamiento de todas las clases sociales no he cometido ninguna herejía, no estoy con la burguesía, no soy un desertor como indignamente se me dice en la carta apócrifa llegada a mi poder el día antes de mi libertad, cuando aún no se me juzgaba, pero ya se me condenaba como un desertor. Así que en las declaraciones de El Día, no soy antimarxista, como dice la acusación. En esas mismas declaraciones, y no hay derecho a inventar, digo en la última parte: HOY MÁS QUE NUNCA TENGO FE EN LOS IDEALES QUE HE VENIDO PREDICANDO Y ME AFIRMO EN EL PROPÓSITO DE LUCHAR POR LA REDENCIÓN DE TODOS LOS OPRIMIDOS DE MI PAÍS Y DEL MUNDO. Compañeros, que son tan inquisitorialmente acusadores conmigo, ¿me pueden decir en dónde está el antimarxismo de esta declaración?

Yo no creo bueno ningún régimen burgués, pero afirmo que al decir la Cuba de Martí no me he referido a la Cuba de hoy, sino al Programa del Partido Revolucionario donde colaboraron anarquistas y socialistas y que decía "que el pensar no era delito", y que se podía profesar todas las ideas.

Sólo extremando la nota acusatoria se puede creer que sea delito también. Léase el resto de ella, donde se hace voto por la revolución total en América.

Respuesta del Jurado: La cuestión doctrinal que el compañero aborda en la respuesta número ocho, no desea el jurado rebatírsela por la razón práctica de no tener utilidad para nadie entablar una discusión

necesariamente inútil. ¿Conque regimientos de distintas procedencias en la lucha comunista? ¡Bien! Ya el c. si cree lo que dice, rectificará, si no ¿para qué repetir lo que se puede leer en cualquiera de los autores marxistas revolucionarios? Aunque el c. pretenda confundir la tesis marxista CON LA POLÍTICA ANTIIMPERIALISTA no lo ha conseguido. Recuerde la crítica de la social democracia a Lenin, porque éste contó con los campesinos pobres; y el mismo Lenin dijo que sí, que sólo desarrollando el marxismo bien intencionadamente se puede incluir al campesinado pobre dentro de los cuadros del Partido, y por ende de la lucha. En periodo revolucionario claro que todos los hombres tomarán de una y otra forma parte en la lucha, como bien dice el comp. de comparsas; pero ¿existe ahora en Cuba una situación revolucionaria? Además, y sobre todo, ¿qué prueban esos alardes de sabiduría?

Se pregunta por qué mezcló en una declaración pública a todas las clases como si fueran iguales, y no se solicitó del compañero una lección de sociología descriptiva.

EL APLANAMIENTO DE TODAS LAS CLASES y por tanto de la burguesa —que es una de las integrantes del TODO—, confiesa que ha sido la causa que lo decidió a declarar la huelga de hambre. Otra causa es la que el continente se figura que tuvo el compañero para realizar movimiento de tal índole, pero...

Además, este aplanamiento no lo vemos por ninguna parte en la clase burguesa, al contrario: ella es, la burguesía nacional aliada de la yanqui, la autora del proceso, la autora del actual terror blanco, la dueña de la situación. Nunca la burguesía nacional y yanqui —los

colonos excluidos— ha tenido una organización de dominio tan férreo como el que le ha organizado su criado Machado. El compañero resucita la vieja tesis liberal y ácrata, esa falsedad tan conocida de que el gobierno está sobre las clases y que en contraposición a una burguesía aplanada un gobierno fuerte se levanta.

Por otro lado, ¿cuándo las clases han merecido que un comunista se muera de hambre, por su aplanamiento? Eso es una pose y una tontería en todo caso, pero declarar que es POR EL APLANAMIENTO... es todavía miel sobre hojuelas.

Otro poquito: en dónde ha leído el c. que es político y proletario [declarar] movimientos contra la clase obrera porque ésta no haya sabido, podido o querido responder a una actitud dada? Equivocación más redonda ni en un socialista se concibe.

Por nuestra parte, ¡ojalá que fuera cierto que la burguesía está aplanada! Automáticamente el proletariado estaría potente y vigoroso y no permitiría que un titulado líder declarara huelgas de hambre por motivos tan... justificados; nosotros saludaríamos el aplanamiento de la burguesía con una huelga. ...general y con gran alegría.

Novena pregunta: Por haber aceptado su libertad, quedando presos comunistas y diez compañeros obreros. ¿Cree el compañero que un simple obrero cualquiera hubiera logrado el éxito que él logró con su huelga de hambre?

Respuesta (Mella): No puedo creer que se diga en serio esa acusación. ¿Soy yo responsable de mi libertad? Además, ¿quién no sabe que siempre se presenta un Habeas Corpus o recurso de reforma para uno y

que después a ése se acogen los demás?

Así pasó con el anterior proceso de conspiración para la sedición, si así no ha sucedido ya, es porque las vacaciones de los tribunales comenzaron al día siguiente de mi libertad y terminarán el siete. *El fiscal pidió la libertad para todos. ¿Es culpa mía que el juez la denegase? ¿Conocen los cc. que me dirigí a los pocos días a los camaradas presos y les comuniqué mi resolución de retirar mi fianza?* Esto, les dije, y por mediación del c. comunista de San Antonio de los Baños, Enrique Rodríguez, se me notificó a la Quinta QUE ESA ACTITUD MÍA LES ERA PERJUDICIAL, PUES LO CONSIDERAN COMO UN RETO Y ELLOS CREÍAN PODER ESTAR LIBRES EN UNOS DÍAS. Creo que no es en la cárcel donde se dan muestras de valor. *Me parece que hay que estar fuera para actuar. Por esos mismos compañeros a estas horas ya se está organizando un mitin grandioso en San Antonio de los Baños, en el que tomaré parte, a pesar de mi estado legal y físico. Como ven los cc., no es la cárcel lo que me amedrenta.* No es un delito el estar libre si se está dispuesto a luchar por los demás, exponiendo todo lo que sea necesario. Si es delito mi libertad, es delito las fugas al extranjero de Marx y Engels, las escondidas de todos los perseguidos que se protegen para actuar mejor y sería delito también la separación del proceso de tres compañeros del Partido y la declaración de la policía secreta que dice en los autos que los doctores Bernal y Pérez Escudero no han estado dedicados a la campaña comunista sino a las labores de su profesión, como ellos han podido comprobar y por ello rinden el informe al juzgado.

Que contesten los obreros libertados en Londres acusados de anarquistas, un comunista libertado hace poco en el Centro de Europa y decenas de proletarios de Perú y Chile que han sido sacados de las cárceles y unos expulsados y otros libertados por sus huelgas de hambre.

Respuesta del Jurado: EL FISCAL PIDIÓ LA LIBERTAD PARA TODOS ¿QUÉ CULPA TENGO QUE EL JUEZ LA DENEGARA? Estas palabras son suficientes, c. Mella, para un nuevo proceso. O usted se ríe de nosotros, o usted es un ignorante o usted es un simulador; hasta los burgueses se quejan y gritan de la total sumisión del poder judicial al ejecutivo y ¿usted, comunista y sabiendo que Barraque visitó al juez antes de decretar su libertad, nos sale con esa novedad? ¿A quiénes habla? No somos sabios, pero tampoco bobos.

Involucrar su libertad obtenida por toda clase de gestiones, con las fugas de Marx y un informe de la policía secreta.... Tres cosas distintas completamente. Marx evitaba la cárcel, el c. ya en ella pudo dar un ejemplo de abnegación proletaria, que mucho lo hubiera elevado y elevado al Partido comunista. Los c. excluidos, aunque las apariencias y suposiciones los presentan inocentes ante el P., van a ser sometidos a proceso y a pruebas con el doble objeto de restablecerles el prestigio y de probar su inculpabilidad, pues el CC ha estimado la exclusión perjudicial, pero no ha comprobado que fuera pedida ni gestionada por los c. Ya ve que son distintas las cosas.

Respecto al éxito alcanzado por el c., mejor sería decir que obedeció a la campaña de prensa (burguesa) y a la protesta burguesa que ningún obrero hubiera podido conseguir para

sí. Pocos días después de su exencarcelación [*sic*] un pobrete anónimo se declaró en huelga de hambre y sueño, la prensa dio la noticia como un chiste y nada más se [ha] sabido; ¿no hubiera sido ése el éxito alcanzado por Valdés, Rodríguez u otro c. cualquiera? Dio resultados en Chile, Europa, etcétera ¿pero en Cuba? otro sofisma de despedida.

Décima pregunta: Por HABER INSULTADO POR ESCRITO AL CC.

Respuesta: (el c. Mella responde que no hay insulto en sus cartas dirigidas al c. Ruiz y al CC, y pide que le indiquen en qué lugar está el insulto).

EL TRIBUNAL no puede presentar la carta al c. por no tenerla en su poder y decide anular la décima pregunta por carecer de prueba en aquel momento. Sin embargo el tribunal ha podido adquirir las cartas y envía una copia de las mismas, sin comentarios.

Para un párrafo aparte ha dejado el jurado algunas cosas sin importancia.

Tal la que se refiere a la forma de celebrar el proceso, que el c. estima injusta. Nada dicen los Estatutos referentes a la "FORMA", porque estiman que los comunistas no nos ocupamos tanto de la forma y hasta estamos un poco aburridos de legalismos. El c. la presentó como una acusación —por eso se le contesta aparte— y como no le dio "la forma" de que tanto parecía cuidarse, no se ha estimado; pero el c. debería presentarla, si lo estima, cumpliendo los poquísimos requisitos que nuestros Estatutos exigen.

Referente a la recusación por motivos de apasionamiento, nada podemos decirle que le complazca. Si se refiriera a uno o dos de los miembros sería distinto, pero lo pide para todo el CC, organismo señalado

por los Estatutos para juzgarlo. Es imposible suponer que todo un CC de un Partido Comunista se ponga en contra de su líder más respetado y querido jefe, por pasión, por tonto y burgués personalismo; algo debe haber y algo grave en su actitud cuando la opinión ha sido tan unánime. Sólo B. antes de ser puesto en autos mantenía otro criterio, que reformó enseguida.

Para terminar y ya que hemos tratado de la forma, bueno será que el c. sepa el disgusto y la extrañeza que ha causado su lenguaje, lleno de palabras equívocas y de términos "SOCIALISTAS". Un buen ejemplo: "MI DESEO DE SERVIR A LA COLECTIVIDAD". ¿Quién entiende este "comunismo"? Los COMUNISTAS servimos a la clase y al Partido.

FIN.

DOCUMENTO 3
RGASPI 495-105-2, hoja 22:
La sentencia ²
(enero 26)
(3-15 secr. i.p)

Los miembros del Jurado que firman abajo, propusimos al Comité Central Ejecutivo del Partido Comunista de Cuba la siguiente sentencia, en vista de los descargos hechos por el compañero Mella y habiendo investigado la verosimilitud de los extremos no probados plenamente en el acto del juicio.

SENTENCIA

El compañero Julio Antonio Mella, miembro efectivo del Partido Comunista de Cuba y Secretario de Agitación y Propaganda en el CCE ha cometido faltas de: 1) indisciplina;

2) insubordinación a los acuerdos del CCE; 3) equivocación de las tácticas, nocivas a los intereses del Partido; 4) nexos personales con la burguesía y contra el proletariado y 5) falta de firme sentimiento de solidaridad.

El Jurado del Partido, designado por el Comité Central Ejecutivo del Partido Comunista de Cuba propone a éste la siguiente pena, teniendo en cuenta para atenuarla, lo joven que es el c. Mella en el Partido y la clase a que pertenece:

1) Separación total de toda actividad pública, por tres meses.
2) Separación de las actividades del Partido Comunista por dos años, a contar ambas penas desde la notificación oficial del Comité Central al compañero. 3) Reconvención privada y pública. Ésta en la prensa del Partido y después de ser firme [sic] por las instancias superiores esta sentencia.

De lo cual damos veracidad:

Presidente del

jurado

A. Ruiz

Vocal

V. Felix

Vocal

J. Pedrín

Vocal

Rosky

Secretario del

Jurado

Lucas Cacheiro³

El Comité Central Ejecutivo aprobó la anterior sentencia en sus partes 2) y 3); reformándola en lo que se refiere a la primera en la siguiente forma: 1) Separación total de toda actividad pública por *dos meses*.

De todo lo anterior doy fe,
POR EL COMITÉ CENTRAL EJECUTIVO
DEL PARTIDO COMUNISTA DE CUBA,
Francisco Pérez Escudero,
Secretario General

DOCUMENTO 4

Fondo 495-105-2, foja 23

Copia de la carta remitida por el Partido Comunista de Cuba a Rafael Carrillo, a la dirección postal⁴ Rafael Carrillo, Apartado 613, México.

Habana, 23 de marzo de 1926

Camarada Secretario del CC del PC de Mx.

Estimado camarada:

El CC del PC de C en junta celebrada, ha considerado en todo su valor y consecuencia para el prestigio y auge de los ideales comunistas en Cuba, la labor que viene realizando desde vuestro país el señor Mella, expulsado de este P. En nombre de los deberes internacionales por que están vinculados los P. de la IC, pedimos a vosotros no olviden que el referido ex militante es un perfecto y descarado saboteador de los ideales comunistas, a quien le tenéis que negar toda relación, y mucho menos ofrecerle tareas como si aún fuera un comunista acreedor a servir los ideales a los cuales ha renegado en Cuba vergonzosamente.

Nosotros estimamos, y así lo hacemos comprender a los camaradas de México, que un PC, por joven que sea y por modestos que resulten sus efectivos, ha de merecer siempre la atención, y sus comunicados han de considerarse que revisten toda la seriedad, cuya verdad y la honradez en los hechos, no deben ponerse en duda, y oír a un P. antes que la opinión de un líder extraviado que no descansa en sabotear, por infinitos medios, nuestra heroica labor; esto no quiere decir que neguemos a vosotros, apreciables camaradas, sus esperadas y sabias apreciaciones

referentes al enojoso asunto; pero en la forma que se manifiesta el señor Mella, y de la que hace alarde como desautorizando nuestro legítimo e ineludible proceder, parece a la vista de él y de sus amigos, que para desgracia del comunismo tiene en Cuba, que vosotros apoyáis esa infame labor con el propósito de inutilizar algunos miembros de este P., haciendo ver que es una cuestión personal, lo que a las claras se deduce que es un caso bien definido de tácticas y doctrina comunista; *apareciendo también entre ellos individuos que nada tienen de proletarios ni de comunistas, "que no han roto el puente aún", que no sólo tratáis de desautorizar a dignos militantes, sino que con vuestra acogida cordial a un renegado comunista, hábil simulador, estáis despreciando internacionalmente a un PC digno de que se le enseñe y oriente en cuantos le sean necesarios, pero no merecedor a que lo obliguen a hacer un ridículo papel ante las masas trabajadoras, inutilizándolo para crear un poderoso sector de combatientes disciplinados, ganando la confianza y la dirección del proletariado de este país.*

El señor Mella se viene dedicando a solicitar de algunos organismos obreros que nada tienen de conciencia ni de espíritu de clase, ni son capaces de apreciar lo hecho por él, que le remitan copias de certificados que le acrediten que no es "traidor", por lo que se ve, es una pregunta capciosa con que sorprende con su confusionismo, pretendiendo lograr de los Comités de Organizaciones indiferentes y enemigas del comunismo la patente de que no es "traidor", siendo

nuestra acusación de *oportunista y desertor* y ahora, después del juicio del P., de un traidor de nuestros ideales, cuyas pruebas han de conocer por las cartas insultantes que nos ha remitido, negando suficiencia y honradez para juzgarlo, burlándose del P. para quien no tuvo valor de enaltecer con la rebeldía de un consciente revolucionario.

Además se dedica a escribir a individuos pretendiendo crear un núcleo mellista para inclinarlo contra el P., comenzando ya a verse los fatales intentos, así que su labor es negativamente comunista.

También nos extraña cómo el Secretario del CC del PC de M. haya entregado al señor Mella el secreto confidencial de nuestra dirección, pues dicho individuo escribe a dicho lugar, siendo ustedes los únicos conocedores de la tal secreta dirección.

Así que, a reserva de enviarle copias de los documentos que acreditan al señor Mella como un perfecto y condenable renegado de nuestros ideales, el CC del PC de C, en nombre de los deberes internacionales, reitera a ustedes que consideren a Mella como un expulsado de nuestro P., a quien hay que tratar como tal, contribuyendo, con vuestra benévola acogida a que los individuos oportunistas burlen de las tácticas y principios, base de nuestros Partidos y fundamento de solidez internacional a que todos aspiramos. Quedando gustosos y con deseos de oír vuestros oportunos consejos.

Fraternalmente,
Por el CC Ejecutivo
[hay una firma]
Secretario General

DOCUMENTO 5**Fondo 495-105-2, hojas 44-47:
Carta del PCC a los miembros del
CC del PCM⁵
Partido Comunista de Cuba**

Habana, Cuba, mayo 31 de 1926
Camaradas miembros del CC del
PCM (S. de la IC)

Salud:

En contestación a su carta, de fecha 13 de marzo, tenemos el gusto de informarles que en la primera conferencia del PCC, celebrada el día 20 de mayo del presente año, al pasar a asuntos generales, el CC del PCC puso a consideración de la Conferencia el caso del señor Julio Antonio Mella, y leída su carta, a la que nos referimos, se acordó que los miembros que componían la Mesa de la Conferencia, que son los camaradas abajo firmantes, contestasen su muy atenta carta del 13 de marzo, referente al caso de Mella; lo que hacemos con mucho gusto.

Al considerarse el asunto Mella, el CC informó a la Conferencia todo lo relativo a su actuación sobre el caso y proceso Mella. Después de los informes, la mayor parte de los delegados de la Conferencia participaron en el esclarecimiento del proceso del CC y las actuaciones de Julio Antonio Mella, probándose que Mella actuaba bajo su propia iniciativa, chocando continuamente con la disciplina y los Estatutos del Partido, causas que motivaron el proceso y su resolución.

Mella estuvo en contacto con el CC del PCC desde el primer día de su prisión. Mella y sus compañeros presos y el CC se pusieron de acuerdo, trazando una pauta sobre

los asuntos de su defensa, pero que después Mella actuaba bajo su propia iniciativa y ni siquiera se molestaba en explicar sus procedimientos. En el proceso, Mella dudaba hasta de la autoridad del CC para examinarlo.

Mella, después del proceso, se ausentó de la ciudad de La Habana, sabiéndose de él porque escribía, algunas veces a algún miembro del CC, otras a algún miembro del PCC, y otras a otros elementos y a la prensa diaria, conociéndose su propósito de salir del país cuando ya había llegado a México. Pruebas estas de la indisciplina de las actuaciones de Julio Antonio Mella con respecto al CC y al PCC.

Mella, sintiéndose comunista como él afirma y conocedor de los Estatutos del PC y de la disciplina de la IC, era su deber como responsable, imponer estos Estatutos y esta disciplina; pero sus actuaciones fueron contrarias a estos fines, desmoralizando al CC y al mismo tiempo al PCC, cosas contraproducentes e imposibles de permitir.

En toda la controversia motivada por el caso Mella, no hay un solo punto que pruebe que el CC o el PCC haya ido contra las funciones de la "Liga Anti-imperialista", al contrario, siempre se consideró la "Liga Anti-imperialista" en su verdadero mérito, y se le dio el calor mayor posible. Fue Mella y el elemento de la "Liga Anti-imperialista" ajeno al comunismo quien actuó contra el CC y el PCC, gritando en nombre del comunismo, dirigiéndose a las masas y a los elementos trabajadores organizados, un "Mellismo Comunista", irresponsable, sospecho[so] y malicioso, oportunista y amarillo, contra el PCC.

Para que la "Liga Anti-imperialista" funcione en la lucha

proletaria fructíferamente, es de imprescindible necesidad la existencia de un Partido genuinamente "Comunista Bolsheviqui" que la dirija, y las actuaciones de Mella fueron contrarias a estos propósitos, demostrando las tendencias de que la "Liga" irresponsable dirigiese al PCC responsable. Mella tuvo la oportunidad de bolshevizar a la "Liga Anti-imperialista", si se hubiera sometido a la disciplina de los Partidos de la IC, pero en vez de actuar como tiene que actuar un bolsheviqui, actuó como un oportunista amarillo formando una controversia desmoralizadora que por poco acaba con el PCC y hasta con la misma "Liga Anti-imperialista", cosa contraria a los principios comunistas de la IC que todo comunista Bolsheviqui tiene que cuidar organizando y consolidando todas las secciones de los Partidos de la IC.

Mella, no conforme con la desmoralización que formó en el seno del PCC y en la "Liga", se ausentó del país sin previo acuerdo, dejándolo todo casi desorganizado y al garete, alegando motivos desconocidos. Mella salió de la prisión por la presión de la opinión pública, la que le garantizaba que su persona no corría peligro, y en vez de hacer lo que sus compañeros de prisión, que después de salir hicieron frente a la situación, se marchó dejándolo todo confuso y desarreglado.

Durante los últimos tiempos de la residencia de Mella en ésta, han sido tan desastrosos para el Partido y para la misma "Liga" como el tiempo que lleva ausente del país. Esto lo prueban los procedimientos del cuerpo directivo de la Universidad

Popular José Martí. Este cuerpo separó de las cátedras de la Universidad a los camaradas Bernal y Ruiz. Pocos días después, el 3 de mayo del presente, citó a los alumnos de dicha Universidad, a Asamblea en el Centro de la Sociedad de Torcedores de La Habana. Reunidos profesores y alumnos en dicho Centro, comenzó la Asamblea, diciendo que el cuerpo directivo de la UPJM había acordado unánimemente separar de la universidad y del cuerpo directivo a los camaradas Bernal y Ruiz porque éstos censuraban las actuaciones de Julio Antonio Mella, fundador de dicha universidad, cuyo cuerpo no podía permitir que en su seno hubiera individuos que criticasen al fundador de la Universidad Popular. Que los alumnos tendrían voz pero no voto. Que si los alumnos no estaban de acuerdo con la decisión del cuerpo directivo, éste no tenía otro recurso que renunciar. Esto se dijo con énfasis, dando a entender que los alumnos podían escoger entre ellos y los camaradas Bernal y Ruiz. Se concedió la palabra a los profesores primero y después podían hablar los alumnos. Hablaron los profesores defendiendo su actuación y favoreciendo a Mella y contra los camaradas Bernal y Ruiz, llamándose genuinos comunistas. Hablaron todos los profesores y se concedió la palabra a los alumnos e hicieron uso de ella varios trabajadores competentes y autorizados para alzar la voz proletaria, refutando el acuerdo de los estudiantes que rompían con principios democráticos que ellos precisamente defendían en la Universidad Nacional. Que la Universidad Popular era una institución de enseñanza y que podían ejercer profesores de

cualquier ideología y que era contraproducente separar de su seno a dos miembros comunistas por suponerseles, sin pruebas, que habían expresado que Mella era un traidor a la clase obrera. Replicaron los profesores y volvieron a replicar los alumnos y se formó una escandalosa disputa que el Presidente de la Sociedad de Torcedores de La Habana mandó a desalojar el salón por el escándalo, quejándose de que la Sociedad concedió el salón para clase ordinaria de la UP y no para una asamblea. Y todo terminó sin decisión.

El CC del PCC no ha tenido otro remedio que dejar el asunto de la UP a que el tiempo lo resuelva.

Ésta es la situación del movimiento comunista que Mella ha dejado en este país.

Como todo esfuerzo de la Primera Conferencia del PCC fue para hacer y consolidar un genuino PC bolsheviqui, fortaleciendo todas las secciones y guiarlas por los principios, tácticas y estrategias de la IC, la primera conferencia del PCC no tuvo otro recurso que ratificar la resolución y conclusión del CC del PCC sobre el caso Mella, quedando éste separado precisamente por el voto unánime de la Primera Conferencia.

Nosotros, los abajo firmantes, estamos autorizados por la Primera Conferencia del PCC, para asegurarles que el PCC está gustoso en recibir cualquier sugestión que ayude a su solidificación y bolshevización y fortalecer las orientaciones de la IC, puesto que el único propósito del PCC es el triunfo del Comunismo en el mundo, y el de la IC.

Sin otro particular, quedamos fraternalmente de Uds. y por la Mesa

de la Primera Conferencia del PC de Cuba.

Lucas Cacheiro, Secretario
Gregorio Marrero, Presidente
Joaquín Valdéz, Secretario

DOCUMENTO 6

**Fondo 495, serie 105, exp. 1,
ff. 40-41**

Fragmento de un informe sobre el Partido Comunista de Cuba, 31 de diciembre de 1926

El Comité Central se reunió al día siguiente, después del arresto del secretario general y publicó un manifiesto clandestino que fue reproducido por una parte de la prensa burguesa y que dio lugar a un nuevo proceso en contra del Comité Central.

El Comité Central procedió a la organización de los trabajos de organización del PC, como había decidido el congreso del grupo comunista, y concentró su atención en contra del ataque violento del que había sido víctima el Partido Comunista. Hubo arrestos, expulsiones de obreros extranjeros. El PC publicó un nuevo manifiesto en contra de la agresión.

El CC procedió a la organización del Partido Comunista en células. Se intentó publicar un periódico obrero. La prensa del Partido no podía publicarse por falta de medios y además las autoridades la suspenderían. El Partido quedó aislado.

Durante la persecución de los obreros ferrocarrileros del norte fue asesinado el líder Vorono, quien estaba predestinado por todo el

proletariado de Cuba. El PC no pudo lograr más que la protesta de algunas organizaciones.

Poco después Mella y otros elementos obreros, miembros del Partido, fueron llevados a los tribunales y arrestados, acusados de haber colocado una bomba en la puerta de un teatro.

El Partido siguió actuando en la clandestinidad. Creció y logró agrupar a 127 miembros. Actualmente organiza un grupo de una treintena de comunistas. Prepara la publicación de su órgano con corresponsales en las provincias y en el campo, continúa la lucha entre los campesinos que forman parte del Comité Federal del que hablamos anteriormente, porque la federación obrera no caiga bajo el poder de una dirección del gobierno, como quieren los dos miembros de su comité vendidos al gobierno. El Partido organiza células que se reúnen regularmente una vez por semana, con la asistencia de algún miembro del CC, da cursos elementales, procura reorganizar la FO casi desmantelada por la intensa persecución, lo que la ha obligado a instalarse en un local muy modesto.

En el exterior, la presencia de Mella en México [ha hecho que] el Partido Comunista Mexicano adoptara una actitud hostil hacia el PC cubano. El camarada Carrillo, a su paso por La Habana, ha declarado que el reconocimiento del PC de Cuba llegará a México en la valija diplomática. Mientras tanto el PC permanece aislado. Nos hemos encontrado con las mismas

dificultades para mantener la correspondencia con el PC de Estados Unidos.

En tránsito por La Habana el camarada Banderas fue interrogado sobre el reconocimiento del PC cubano y declaró que el Partido de Cuba había cometido muchas torpezas y que la expulsión de Mella era un suicidio. Como el Partido cubano no podía apoyar esta opinión, subordinada a la admisión de un miembro expulsado que no solamente no hacía nada para recuperar la confianza de los camaradas en Cuba sino que organizaba y dirigía incansablemente una campaña sistemática contra el PC cubano, saboteando uno de los trabajos más trabajos, como lo es la actividad antiimperialista, el Partido decidió enviar un representante al secretariado para reanudar la gestión que había sido suspendida por la inadmisibile conducta del PC mexicano.

El Partido cubano, que es un Partido de una nación de tipo semicolonial, considera que es necesario un apoyo más firme y relaciones más estrechas con el Partido del país que puede considerarse como la metrópoli, es decir, con los Estados Unidos, en virtud de la enorme dependencia política y económica que tiene Cuba con respecto a dicho país. De allí por qué el Partido solicita al secretariado le comunica si cree oportuno atender esta pretensión para satisfacerla.

Moscú, 31 de diciembre de 1926

Automayor

DOCUMENTO 7
RGASPI, fondo 515, serie 1,
exp. 635, hojas 66-68
Carta del Secretario General del
Partido Comunista de E.U. al
Partido Comunista de Cuba⁶

Julio 15 de 1926
 Partido Comunista de Cuba

Queridos camaradas:

Con gran satisfacción saludamos la formación del Partido Comunista de Cuba en 1925 como una más de las fuerzas comunistas organizadas en el mundo occidental. Su Partido debe jugar un papel muy importante, un papel tan indisolublemente ligado a sus propias tareas que nosotros debemos seguir su desarrollo muy atentamente.

Los obreros cubanos son doblemente explotados. Su Partido debe luchar en contra de la explotación humana; sin embargo, es en la lucha contra la explotación del imperialismo norteamericano donde su movimiento adquiere su mayor significado. Cuba representa una posición clave para el imperialismo norteamericano. El imperialismo norteamericano es la columna vertebral del capitalismo mundial. Su tarea primordial, además de organizar a los obreros en el Partido Comunista, consiste en unificar a todos los elementos cubanos deseosos de luchar en contra del imperialismo norteamericano, para apoderarse de la conducción de la lucha (no solamente aspirando a ello, sino en el trabajo concreto) y en convertir a la sección cubana de la Liga Antiimperialista de América en una fuerte organización unida en contra de Wall Street.

No se puede negar que fuera del reducido Partido Comunista existen en Cuba esos elementos deseosos de incorporarse a la mencionada lucha. Algunos de ellos —por ejemplo, la Universidad Popular— son bastante afines al Partido. Cualesquiera que sean las diferencias que puedan existir con los camaradas de la Universidad Popular o con los de la sección cubana de la Liga Antiimperialista que siguen a Julio A. Mella, es obvio que dichos elementos están mucho más próximos al Partido que cualquiera otros simpatizantes en Cuba.

En consecuencia, es lamentable que las actuales diferencias los hayan llevado a desligarse de esos elementos. De hecho, la habilidad del Partido Comunista para corregir la situación señalará su capacidad para dirigir el trabajo del frente unido. Si nosotros, como comunistas, somos incapaces de sostener buenas relaciones con quienes son afines a nosotros políticamente, ¿cómo podemos esperar atraer a los más apartados?

La situación actual, en realidad, se precipitó por una disputa surgida en el Partido en relación con la suspensión del camarada Mella. Sin embargo, después de la inhabilitación de Mella hubo un hecho que nos parece que el Partido no tomó las medidas necesarias para lograr la colaboración de los amigos de Mella fuera del Partido en la sección cubana de la Liga Antiimperialista Panamericana. Debe recordarse que dichos elementos eran la mayoría en la dirección de la liga en Cuba. La liga es considerablemente mayor que el Partido. El Partido no debe pensar en imponer los principios comunistas a la liga y, sin embargo, debe estar dispuesto a trabajar en ella.

Respecto del caso del camarada Mella, deseamos manifestar que hemos revisado todo el material que nos han enviado y hemos llegado a una opinión definitiva. Desde luego, no nos compete decidir en el asunto. Sin embargo, en virtud de que han pedido nuestra opinión aprovechamos esta oportunidad para darles a conocer lo que pensamos al respecto.

Los amigos de Mella en la liga, tanto los de dentro del Partido como los de fuera, cometieron errores en el caso Mella. Estos errores fueron señalados por el camarada Gómez desde el 3 de febrero. Como señalamos entonces, los miembros de la liga que desarrollaron la campaña para la liberación de Mella a través del "Comité Pro-libertad de Mella" no impulsaron con suficiente insistencia la cuestión del imperialismo norteamericano, sino más bien optaron por destacar la extrema juventud de Mella, su idealismo, su inocencia, etcétera. Más aún, procuraron limitar su propaganda al caso de Mella y no realizaron una defensa adecuada de los doce líderes obreros arrestados junto con Mella. Por otra parte, el Partido no llevó adelante ninguna campaña decidida por la liberación de Mella y cuando éste fue finalmente liberado, el Partido declaró públicamente que su liberación obedeció no a la presión antiimperialista, sino al carácter heterogéneo y suplicante de su defensa. Es cierto que el movimiento por la liberación de Mella fue conducido en Cuba por un grupo heterogéneo, pero el triunfo no puede ser explicado de esta manera más que superficialmente. Mella fue liberado porque el carácter heterogéneo de su defensa dio al gobierno de Machado

una salida cómoda en su caso, pero también fue liberado porque debía liberarse a alguien porque la presión internacional era tan grande que Machado se vio obligado a hacer concesiones. Creemos que ustedes no ayudaron la causa comunista ignorando este hecho. Ustedes debieron haberlo hecho suyo, destacándolo, y pudieron entonces haberlo convertido en la plataforma para exigir a Machado que cesara sus pretextos y concesiones a medias, y liberara a todos los demás arrestados.

La conducta del propio Mella durante e inmediatamente después de su encarcelamiento no fue menos criticable que la del Partido o la liga. Por ejemplo, sus declaraciones a la prensa inmediatamente sobre su liberación no eran ciertamente las que eran de esperar de un comunista. Si bien no era responsable de las cobardes declaraciones que hizo su abogado mientras él estaba en el hospital de la prisión, sin duda él debió haberlas repudiado públicamente tan pronto como se restableció su salud. Mella no puede ser acusado de todos los errores cometidos por su comité de defensa mientras él estaba enfermo en la cárcel, pero debió haber esclarecido su posición respecto de ellos tan pronto como estuvo en posibilidad de hacerlo.

Sin embargo, los errores de Mella —los cuales ha admitido abiertamente— no obedecieron a su falta de fidelidad al comunismo sino a su breve experiencia en el movimiento, a su insuficiente experiencia comunista y a la falta de contacto cotidiano con la organización del Partido durante y después de su prisión. El estado de su salud también debe ser tomado en consideración.

Estamos convencidos de que la huelga de hambre de Mella estaba dirigida contra el gobierno cubano y no, como se le acusa, “contra sus camaradas presos”.

Sin duda fue una falta de disciplina del camarada Mella el haber iniciado una huelga de hambre sin haberse reunido con los camaradas del Comité del Partido, sin embargo, considerando las circunstancias de aquel entonces —ausencia de comunicación permanente con los camaradas del Comité Central, etcétera— creemos que era comprensible. La acusación de que Mella continuó quebrantando la disciplina por negarse a terminar la huelga de hambre cuando ya la había declarado, creemos que no debe ser tomada en serio. Pocos camaradas honestos hubieran actuado de otra manera.

No debemos adoptar una actitud excesivamente crítica hacia la huelga de hambre del camarada Mella. Debemos recordar que fue una proeza y demostró que el camarada Mella posee muy valiosas cualidades.

No creemos que el compañero Mella debió haber sido suspendido del Partido Comunista Cubano. El Partido en Cuba no cuenta con tantos líderes como para que se permita el lujo de deshacerse de un hombre como Mella. La suspensión de dos años, sumada a la campaña pública que en su contra realizó el Partido, equivale a su expulsión. Creemos que el camarada Mella es un comunista leal y no un traidor. Más aún, creemos que aunque aparentemente tiene mucho que aprender todavía de la teoría y práctica comunistas, él es un camarada de extraordinaria capacidad, que en el futuro debe ser de gran valor para el movimiento comunista en Cuba. En consecuencia,

somos de la opinión de que la suspensión del camarada Mella debe ser inmediatamente revocada. Las actividades del camarada Mella en México desde su suspensión indican que en cualquier caso se propone continuar en la senda del movimiento comunista. Cualquiera que sea la disposición que tomen en su caso, opinamos que él no se permitirá ser un obstáculo para la cooperación armoniosa del Partido Comunista de Cuba y sus amigos de la sección cubana de la Liga Antiimperialista Panamericana.

Sin embargo, ustedes deben tratar de entender el punto de vista de estos elementos y encontrar una vía para trabajar con ellos. Las oportunidades en Cuba son excepcionales, bastante amplias para nuestras débiles fuerzas. Particularmente en el trabajo antiimperialista, se necesita un verdadero esfuerzo colectivo de todos aquellos que están a favor del Comintern y en torno a ellos deben reunirse todos los que desean luchar en contra de Wall Street y Washington.

El Partido cubano debe utilizar todas sus energías para mejorar la situación externa e interna del Partido.

Finalmente, queremos recordar a los camaradas del Comité Central del Partido Comunista de Cuba que las opiniones vertidas en la presente misiva son solamente opiniones. Se las presentamos para su consideración fraterna porque se nos ha invitado repetidamente a ello y porque no podemos ser ajenos al interés del progreso del Partido cubano.

Confiamos en que su Partido sabrá superar los obstáculos a los que se enfrenta y se convertirá en el

dirigente de la clase obrera cubana, y del movimiento antiimperialista en general.

Fraternalmente
Ch. Ruthenberg⁷
El secretario general

DOCUMENTO 8
RGASPI 495-105-5, hojas 14-21:
La "Resolución Cubana" del
Secretariado Político de la
Internacional Comunista
28 de enero de 1927⁸

El Secretariado Político del Comité
Ejecutivo de la Internacional
Comunista
Al Secretariado Sudamericano
PC México
WP of America, Chicago⁹

Moscú, 1 de febrero de 1927

Camaradas,

Adjuntamos copia de la resolución adoptada por el Secretariado Político del Comité Ejecutivo de la Internacional comunista sobre el PC de Cuba. Esta resolución no está destinada a la prensa, es para su conocimiento, para sus comunicaciones con el movimiento comunista de Cuba.

Cordialmente
El Secretariado
Jules Humbert-Droz

La resolución cubana¹⁰
[...]

4. El Gobierno cubano, agente servil y ejecutor de las órdenes del

imperialismo norteamericano no podía permitir el desarrollo del movimiento obrero revolucionario y de la organización antiimperialista. Intervino brutalmente en contra de las organizaciones que llevaban apenas unas semanas de existencia, disolvió aquellas que no pudo corromper, destituyó a sus líderes, expulsó a los revolucionarios extranjeros y puso en la ilegalidad al Partido Comunista. Las organizaciones obreras eran demasiado jóvenes y no estaban preparadas para resistir esta ola de la reacción. El Partido Comunista se reorganizó en la clandestinidad pero perdió contacto con las masas. Solamente la Liga Antiimperialista mostró signos de vitalidad al principio del periodo de la represión, cuando logró reunir en torno a uno de sus líderes, Mella, quien se había declarado en huelga de hambre en la cárcel, un amplio movimiento de protesta de las masas antiimperialistas.

5. Durante este periodo de represión se cometieron errores que pueden ser explicados por la falta de preparación y la inexperiencia del Partido Comunista y de la Liga Antiimperialista. El individualismo era un peligro para el Partido Comunista de Cuba debido al doble origen del Partido: 1) la tradición anarcosindicalista que se encuentra en el movimiento obrero de todos los países latinoamericanos, particularmente en los países de lengua y cultura española o portuguesa. Y 2) la mentalidad de los intelectuales, particularmente de los estudiantes. Entre estos últimos elementos que jugaron un importante papel en la Liga Antiimperialista en Cuba, Mella

ingresó al Partido Comunista sin entender la necesidad de una estricta disciplina colectiva, especialmente en una época en que las persecuciones de la policía obligaron al Partido a organizarse en la clandestinidad.

Por otro lado, el Comité Central del Partido, con una visión correcta de contraatacar el individualismo que, en las condiciones existentes en el Partido, podría convertirse en peligro de disolución, aplicó una estricta y, a menudo irreflexiva, disciplina; sin percatarse claramente de que en un joven Partido, en las circunstancias existentes en Cuba, su papel consistía en aplicar una disciplina con el propósito de sacudir a sus miembros, pero no de purificar el Partido mediante una expulsión que le dio al Partido un carácter sectario y que envolvía a cierto número de elementos ajenos al Partido.

El caso de Mella es típico de este doble error de los elementos intelectuales que se inclinan al individualismo y del Comité Central del Partido que como reacción se deslizaba hacia el sectarismo. Es indudable que Mella actuó individualmente sin tomar en consideración al Partido, el cual tenía la tendencia de subordinarse a su personalidad, y que él carecía del espíritu de disciplina que deben tener todos los miembros del Partido Comunista. Pero la sanción de expulsión tomada por el Partido no estuvo proporcionada ni a la importancia de la infracción de la disciplina ni a lo que demandaba la situación política, porque la tarea del Partido Comunista en esta época era no sólo de protegerse contra el individualismo y establecer una firme

disciplina interna, sino también y sobre todo mantener el contacto con las masas que se habían movilizad en defensa de Mella, para utilizar este vasto movimiento popular a favor del Partido Comunista, en su defensa y a favor de su Liga Antiimperialista. Si el Partido había reconocido estas primordiales tareas políticas, pudo haber tratado el caso de infracción disciplinaria e individualismo de Mella con mayor elasticidad, sin menoscabo de su autoridad.

La rígida política seguida por el Comité Central tuvo repercusiones políticas contrarias a lo que pretendía el Partido de hacer que Mella y sus amigos de la Liga Antiimperialista comprendieran y aceptaran la disciplina; la expulsión de Mella dio origen a repetidas manifestaciones de individualismo de parte de los elementos intelectuales de la Liga y creó una situación de mala relación entre el Partido Comunista y la Liga Antiimperialista, a la cual Mella y sus amigos intentan convertir en una organización rival al Partido. También trajo como consecuencia el aislamiento del PC de las masas populares pequeño-burguesas que apoyaban la Liga Antiimperialista e incluso algunas organizaciones sindicales a las que Mella logró movilizar en su defensa. La política seguida actualmente por Mella y sus compañeros de convertir la Liga en una organización antagonista del Partido es un nuevo error que pervierte el carácter que la Liga debe tener como organización de las masas antiimperialistas y que perjudica tanto al desarrollo del movimiento comunista como al del movimiento antiimperialista, que en los países de América Latina deben trabajar hombro con hombro y no

como organizaciones opuestas y rivales.

6. A pesar de estos errores tácticos cometidos por el Comité Central del Partido Comunista durante este periodo, la Internacional Comunista enfatiza el hecho de que bajo circunstancias difíciles y sin tener contacto directo con él, el Partido Comunista de Cuba ha procurado desarrollar una actividad comunista revolucionaria y seguir las instrucciones de la Internacional. El Comité Ejecutivo de la IC reconoce que la causa del PC de Cuba hacia la IC no tenía que ver con sus intenciones y después de escuchar a los representantes del PC de Cuba, el Comité Ejecutivo ha decidido admitir al PC de Cuba como una sección de la IC.

[..]

8. Como uno de los primeros pasos de su actividad debe surgir la cuestión de convertir la Liga Antiimperialista en una organización de masas que incluya obreros, campesinos, intelectuales y a la pequeña burguesía rural y urbana. Es absolutamente indispensable restablecer los vínculos entre el Partido Comunista y la Liga Antiimperialista y resolver el caso de Mella y sus seguidores, tomando en consideración las necesidades de nuestra política general en América Central en el presente. El Comité Central debe permitir su readmisión en el Partido con la condición de que se sometan a la disciplina.

[..]

DOCUMENTO 9

RGASPI: 495-105-8, hoja 3: Reconsideración del Partido Comunista de Cuba

Comité Ejecutivo de la Internacional
Comunista

Copias: Secretariado Latino-
Americano de la IC.

Comité Central del PC de México,
c. Julio Antonio Mella

La Habana 29 de mayo de 1927

Compañero:

Hemos recibido la resolución de la Internacional recaída en la cuestión cubana, en la que se soluciona el "caso Mella". Se nos ordena reconsiderar nuestro dictamen confirmatorio de la sentencia impuesta por el juicio del Partido de fecha 10-13 de enero de 1926.

El Comité Ejecutivo ha estudiado de nuevo el asunto y

CONSIDERANDO: Que habiendo guiado al CCE del Partido Comunista de Cuba, en todo lo relacionado con la actitud del c. Julio A. Mella, un solo motivo y un solo fin: mantener el prestigio y la disciplina del entonces naciente Partido de Cuba, y estando ambos garantizados por nuestra afiliación a un organismo superior —la IC— que no permitiría se repitieran actos de igual o parecida índole a los cometidos por Mella, y pareciendo, asimismo, que el citado compañero ha rectificado, por lo menos en el extremo de la disciplina, su manera de pensar y proceder, y no olvidando, desde luego, que debemos acatamiento a las instancias superiores del Partido.

RESUELVE: Dar entrada de nuevo en el Partido Comunista de Cuba, Sección de la Internacional Comunista al c. Julio A. Mella,

restableciéndolo en todos sus derechos y deberes de afiliado; haciendo constar que cada vez que se repitan las mismas condiciones con cualquier compañero, este CCE aplicará los fueros disciplinarios que

le conceden los estatutos, las resoluciones y los precedentes de la IC a los Partidos hermanos.

Por el Comité Central Ejecutivo
G. Cortina
Secretario General¹¹

Notas

¹ Todas las mayúsculas del texto están en el original.

² El texto original está escrito a máquina; las firmas son autógrafas.

³ Seudónimo de José Peña Vilaboa.

⁴ Subtítulo en el original.

⁵ Subtítulo del editor.

⁶ Subtítulo del editor.

⁷ Rúbrica.

⁸ Existen distintas versiones, inclusive borradores de la resolución en inglés, francés, ruso, alemán. Parece que hubo muchas discusiones en las secciones de la IC respecto

del contenido de dicha resolución. Aquí presentamos un fragmento de la versión en inglés porque lleva el título "Resolución cubana", a diferencia de las demás que señalan ser solamente proyectos: "Proyecto de la resolución cubana".

⁹ Esta carta acompaña a la Resolución cubana.

¹⁰ Se presentan fragmentos del documento; el original está en inglés (N. del e.).

¹¹ Sello: PCC, Sección Cubana de la Internacional Comunista.



